Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V (ASIPONATUX)

Informe de Auditoría Independiente al 31 de diciembre de 2023

14 - Marzo - 2024



Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales



Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 14 de marzo de 2024. Oficio No. ZGP/1403/01/24

Mtro. José Miguel Macías Fernández Jefe de la Unidad de Planeación y Fiscalización del Patrimonio Público Federal de la Secretaría de la Función Pública. Presente.

En cumplimiento a los Términos de Referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria del ejercicio 2023, nos permitimos presentar a su amable consideración el <u>Informe de Auditoría Independiente al 31 de diciembre de 2023</u>, correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros y Presupuestarios de la entidad denominada Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V (ASIPONATUX), mismo que fue elaborado conforme a las Normas Internacionales de Auditoría, el cual contiene una opinión no modificada (favorable).

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

A T E N T A M E N T E Zárate García Paz y Asopiados S.A. de C.V.

C.P.C. y C.C.A.S. Jesús Álvaro de Anda y Zamora

Socio Responsable

C.c.p. ING. Nicodemus Villagómez Broca .-Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V.- Presente.

L.C Hilario Ortíz Gómez. - Titular del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V.- Presente.

JÁAZ/cgac/medr

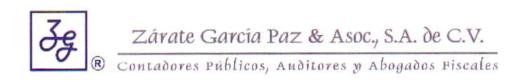
Independent Affiliated of
UC&CS AMÉRICA
Accounting Legal and Business Advisors
A Strategic Alliance
New York Mexico

Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V (ASIPONATUX)

Informe de Auditoría Independiente al 31 de diciembre de 2023

ÍNDICE

Contenido	Pagina
Carta de Presentación	1
Índice	2
Informe del Auditor Independiente	3
Estado de Actividades	Anexos
Estado de Situación Financiera	
Estado de Cambios en la Situación Financiera	
Estado de Variación en la Hacienda Pública	
Estado Analítico del Activo	
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	
Estado de Flujos de Efectivos	
Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal	
Informe sobre Pasivos Contingentes	
Conciliación Contable Presupuestaria de Ingresos y Egresos	
Notas a los Estados Financieros	





INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Función Pública Por el H. Consejo de Administración de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental, Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de actividades, los estados de variación en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo, los estados de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota Bases de Preparación de los Estados Financieros del apartado Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.





Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales



Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota Bases de Preparación de los Estados Financieros del apartado Notas de Gestión Administrativa de los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; Contabilidad consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota del apartado Notas de Gestión Administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista. Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe.





Zárate García Paz & Asoc, S.A. de C.V. Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales



Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida como es el presupuesto asignado del propio ejercicio 2023, mismo que ha sido recaudado y ejercido en su totalidad a la fecha de este informe de la entidad y dando cumplimiento al párrafo A-32 de las NIA 570 (Revisada), concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe, sin embargo, hechos o condiciones futuros puede ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.





Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales



Con base en lo anterior se concluye que la **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V**, para el ejercicio fiscal de 2024 continuará con sus operaciones (existencia permanente), ya que le fueron autorizados recursos propios.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE

Zárate Garcia Paz y Asociados S.A. de C.V.

C.P.C. y C.C.A.G. Assas Álvaro de Anda y Zamora

Socio Responsable

Maucalpan de Juárez, Estado de México,

al 4 de marzo de 2024



CUENTA PÚBLICA 2023 ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 10, DE ENERO AL 31 DE DÍCIEMBRE DE 2023 y 2022 (PESOS)

Concepte	2023	2002
NGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
ngresos de la Gestión	344,647,116	263,963,
Impuestos	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	
Contribuciones de Mejoras Derechos	0	
Productos	0	
Aprovechamientos	0	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	344,647,116	263,963
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	
Otros Ingresos y Beneficios	29,873,092	18,554
Ingresos Financieros	21,707,483	12,451,
Incremento por Variación de Inventarios	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	8,165,609	6,103
Fotal de Ingresos y Otros Beneficios	374,520,208	282,517,
SASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	137,556,238	124,974,
Servicios Personales	22,319,198	20,642
	2,999,041	1,632,
Materiales y Suministros Servicios Generales	112,237,999	102,700
Set victors deficiales	112,237,777	102,700
Fransferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	
Subsidios y Subvenciones	0	
Ayudas Sociales	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	
Donativos	0	
Transferencias al Exterior	0	
Participaciones y Aportaciones	0	
Participaciones	0	
Aportaciones	0	
Convenios	0	
ntereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	
Costo por Coberturas	0	
Apoyos Financieros	0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	137,632,953	58,636,
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	17,705,284	17,745,
Provisiones Disminución de Inventarios	982,002 0	420,
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
Aumento por Insuficiencia de Escimaciones por Perdida o Decendro d Obsolescencia Aumento por Insuficiencia de Provisiones	o	
Otros gastos	118,945,667	40,471,
nversión Pública	0	
Inversión Pública no Capitalizable	0	
otal de Gastos y Otras Pérdidas	275,189,191	183,611,
lesultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	99,331,017	98,906,
	,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Bajo protesta de decenverdad ecotificamo que los Estados financieros y sus Notas son razonaciomente correctos y son responsabilida	ad del envisor	1
No Oc. X	Jul Ul	Un.

CUENTA PÚBLICA 2023 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022 (PESOS)

A HOUSE CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROP	
Ente Público:	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Ente Público:	Adm	inistración del Sistema Portu	vario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.		
Conceptio	2022	2012	Cintepte	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	183,186,665	189,568,527	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,342,980	14,531,56
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	13,595,924	7,519,727	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,017,192	1,698,610	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-5,316,118	-4,832,435	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a	0	
Otros Activos Circulantes	0	0	Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo	2.402	2.60
Total de Activos Circulantes	192,483,663	193,954,429	Otros Pasivos a Corto Plazo	3,603 3,168,686	3,60 4,067,37
8.0. A	172,463,663	173,734,427	Total de Pasivos Circulantes	12,515,269	18,602,53
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	144,045	96,044	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	293,400,525	293,400,525	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	
Bienes Muebles	40,006,061	44,402,854	Deuda Pública a Largo Plazo	0	
Activos Intangibles	1,416,125	1,416,125	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-131,794,775	-118,963,724	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	2,325,368	1,889,10
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes	0 5,460,866	0 5,296,415	Total de Pasivos No Circulantes	2,325,368	1,889,10
Total de Activos No Circulantes			Total del Pasivo	14,840,637	20,491,64
The Actives two circulances	208,632,847	225,648,239		14,040,037	20,471,04
Total del Activo	401,116,510	419,602,668	HACIENDA PÜBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	262,402,168	262,402,16
			Aportaciones	253,533,400	253,533,40
			Donaciones de Capital	0	
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	8,868,768	8,868,76
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	124,022,364	136,857,51
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	99,331,017	98,906,17
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	
			Revalúos	0	
			Reservas	22,251,618	17,306,30
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,439,729	20,645,02
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-148,659	-148,65
			Resultado por Posición Monetaria	-148,659	-148,65
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	386,275,873	399,111,02
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	401,116,510	419,602,66
\					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y ses votas son razonalismente correctos y son responsabilidad del emisor.

Vilagomer Bunc Elaboró: L C Isabel Toledo Terán Gerente de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2023 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL 10, DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (PESOS)

Ente Público: Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. Conseguo	Origen	Aplicación
ACTIVO	24,774,807	6,288,64
Activo Circulante	7,546,963	6,076,19
Efectivo y Equivalentes	6,381,862	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	6,076,19
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	681,418	
Inventarios	0	
Almacenes	0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	483,683	
Otros Activos Circulantes	0	
Activo No Circulante	17,227,844	212,45
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	48,00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	
Bienes Muebles	4,396,793	
Activos Intangibles	0	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	12,831,051	
Activos Diferidos	0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	164,45
Otros Activos no Circulantes	U	164,43
PASIVO	436,260	6,087,27
Pasivo Circulante	0	6,087,27
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	5,188,58
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	
Provisiones a Corto Plazo	0	898,69
Otros Pasivos a Corto Plazo		870,07
Pasivo No Circulante	436,260	
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	
Deuda Pública a Largo Plazo	0	
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo	436,260	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		10 205 20
	5,370,149	18,205,25
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	
Aportaciones	0	
Donaciones de Capital	0	
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	5,370,149	18,205,29
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	424,840	
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	
Revalúos	0	
Reservas	4,945,309	10.005.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	18,205,29
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	
Resultado por Posición Monetaria	0	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	

Bajo protesta de decir verdad, de la misor.

Autorizó, ING, Nicodemyn Vilagómer Broca

Autorizó (ING), Nicodemyn Vilagómer Broca

Elabor a C. Isabel Taledo Fara
Gererte de Administración y Inlandas

CUENTA PÚBLICA 2023 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (PESOS)

Ente Público: Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Effice Publico: Auffillisti	acion dei sistema Port	uario ivacionai Tuxpan,	3.A. de C.V.		
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	262,402,168				262,402,168
Aportaciones	253,533,400				253,533,400
Donaciones de Capital	0				
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	8,868,768				8,868,768
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		37,951,335	98,906,177		136,857,512
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			98,906,177		98,906,177
Resultados de Ejercicios Anteriores		0			į
Revalúos		0			
Reservas		17,306,309	*		17,306,309
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		20,645,026			20,645,026
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				-148,659	-148,659
Resultado por Posición Monetaria				-148,659	-148,65
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	262,402,168	37,951,335	98,906,177	-148,659	399,111,02
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	O.)			•
Aportaciones	0	1			1
Donaciones de Capital	O	- -			
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	C	l.			ı
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023		0	-12,835,148		-12,835,14
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			99,331,017		99,331,01
Resultados de Ejercicios Anteriores		0	-98,906,177		-98,906,17
Revalúos			0		1
Reservas			4,945,309		4,945,309
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-18,205,297		-18,205,29
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023				0	•
Resultado por Posición Monetaria				0	(
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	(
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	262,402,168	37,951,335	86,071,029	-148,659	386,275,873

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca Director General

CUENTA PÚBLICA 2023 ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (PESOS)

Ente Público:

Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	419,602,668	5,724,548,228	5,743,034,386	401,116,510	-18,486,158
Activo Circulante	193,954,429	5,717,723,973	5,719,194,739	192,483,663	-1,470,766
Efectivo y Equivalentes	189,568,527	4,969,724,165	4,976,106,027	183,186,665	-6,381,862
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,519,727	678,816,430	672,740,233	13,595,924	6,076,197
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,698,610	69,153,725	69,835,143	1,017,192	-681,418
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-4,832,435	29,653	513,336	-5,316,118	-483,683
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	225,648,239	6,824,255	23,839,647	208,632,847	-17,015,392
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	96,044	96,002	48,001	144,045	48,001
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	293,400,525	1,833,835	1,833,835	293,400,525	О
Bienes Muebles	44,402,854	149,375	4,546,168	40,006,061	-4,396,793
Activos Intangibles	1,416,125	0	0	1,416,125	o
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-118,963,724	4,577,183	17,408,234	-131,794,775	-12,831,051
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	· · · 0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	5,296,415	167,860	3,409	5,460,866	164,451

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca Director General

CUENTA PÚBLICA 2023 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (PESOS)

Ente Público: Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Effect dolled.	Administración del Sistema Porte	ano reacional ruxpai	i, J.F., GC C.V.		
Concepto		Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA					
Corto Plazo					
Deuda Interna				0	(
Instituciones de Crédito				0	(
Títulos y Valores				0	(
Arrendamientos Financieros				0	(
Deuda Externa				0	
Organismos Financieros Internacionales				0	(
Deuda Bilateral				0	
Títulos y Valores Arrendamientos Financieros				0	
				0	
Subtotal Corto Plazo				Ü	
Largo Plazo					
Deuda Interna				0	
Instituciones de Crédito Títulos y Valores				0	
Arrendamientos Financieros				0	1
				0	
Deuda Externa Organismos Financieros Internacionales				U	
Deuda Bilateral				0	
Títulos y Valores				0	
Arrendamientos Financieros				0	
Subtotal Largo Plazo				0	Ď
Otros Pasivos				20,491,647	14,840,63
Total Deuda y Otros Pasivos	2			20,491,647	14,840,63

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca Director General

CUENTA PÚBLICA 2023 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 10, DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (PESOS)

Ghlisep(v	462.5	(0.6.2
lujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Drigen	373,941,854	281,229,3
		261,229,3
Impuestos	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de Mejoras	0	
Derechos	0	
Productos	0	
Aprovechamientos	0	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	344,134,265	263,702,0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	
Otros Origenes de Operación	29,807,589	17,527,7
Aplicación	305,398,262	184,565,3
Servicios Personales	22,750,378	21,009,2
Materiales y Suministros	2,971,609	1,632,
Servicios Generales	165,676,275	113,124,0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	
Subsidios y Subvenciones	0	
Ayudas Sociales	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	
Donativos	0	
Transferencias al Exterior	0	
Participaciones	0	
Aportaciones	114,000,000	48,800,0
Convenios	0	
Otras Aplicaciones de Operación	0	
ujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	68,543,592	96,663,
lujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Drigen	0	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	
Bienes Muebles	0	
Otros Orígenes de Inversión	0	
Otto Origina de Inversión	•	
plicación	75,003,370	2,343,0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	75,003,370	2,343,0
Bienes Muebles	0	
Otras Aplicaciones de Inversión	0	
lujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-75,003,370	-2,343,0
lujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
drigen	77,916	-1,381,9
Endeudamiento Neto	0	
Interno	0	
Externo	0	
Otros Orígenes de Financiamiento	77,916	-1,381,9
plicación	0	
	0	
Servicios de la Deuda	0	
Interno	0	
Externo Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	_	
ujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	77,916	-1,381,
cremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-6,381,862	92,938,9
fectivo y Equivalentes al Efectivo al Thicio del Ejercicio	189,568,527	96,629,6
fectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	183,186,665	189,568,5
ttajo protesta de decir vernad de taramos que los Estadas Financieros y sus Notas son razonabiemente correctos y son responsabi	ridad del emisor.	77/
	COT F / I	The second secon

CUENTA PÚBLICA 2023 PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

(PESOS)

Ente Público:

Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	386,275,873
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	386,275,873
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del e	emisor

Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca Director General

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

La Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2023, realizó provisión de la prima de antigüedad e indemnización para el personal de la Entidad de acuerdo a la Valuación Actuarial para efectos contables de conformidad con los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, realizada por actuario certificado en pasivos contingentes; importe disminuido por el pago de liquidaciones del personal que causo baja durante el ejercicio 2023, el cual se integra como sigue:

Concepto	2023	2022
Provisión Prima de por Antigüedad	1,048,535.0	979,786.0
Provisión por Indemnizaciones	1,276,833.0	864,947.0
Total	2,325,368.0	1,844,733.0

Compromisos y Contingencias

En materia laboral no se tiene ningún pasivo que pudiese ser motivo de un riesgo financiero de gran impacto para la entidad. En lo que respecta a juicios contenciosos, esta entidad afronta los juicios siguientes.

Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V., NULIDAD DEL LAUDO ARBITRAL DICTADO EN EL ARBITRAJE COMERCIAL PROMOVIDO POR FRIGORÍFICOS ESPECIALIZADOS DE TUXPAN, S.A. DE C.V., PROMOVIDO EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.; SE PROMOVIÓ JUICIO DE NULIDAD POR APITUX, EXPEDIENTE 324/2014, JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO:

APITUX demanda la nulidad de laudo arbitral, mediante el cual se condenó pagar a FRIGOTUX aproximadamente la cantidad de \$100´844,118.53 (Cien millones de pesos ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 53/100 M.N.) por demanda de daños y perjuicios con motivo del contrato de cesión.

El Tribunal Arbitral dictó resolución favorable a la cesionaria; por lo que la entonces APITUX procedió a elaborar la demanda de nulidad del laudo definitivo condenatorio y laudo adicional, la cual fue radicada por el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, con número de expediente 324/2014, quien dictó sentencia favorable para la APITUX, misma que fue recurrida mediante amparo directo por FRIGOTUX.



Página 1 de 3

En atención a la sentencia dictada en el amparo previo 59/2021, el 26 de enero de 2023 la Juez Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México emitió sentencia en cumplimiento en el juicio 324/2014, a través de la que determinó que NO SE CONFIGURÁ SUPUESTO DE NULIDAD DE LAUDO.

El 13 de abril de 2023, Juez Segundo en Materia Civil en la Ciudad de México consideró que el fallo protector (59/2021) se tiene por cumplido, ya que la autoridad responsable al dar cumplimiento no incurrió en exceso ni defecto.

El 19 de abril de 2023, la ASIPONATUX presentó demanda de amparo en contra de la sentencia en cumplimiento dictada en el juicio de nulidad arbitral 324/2014.

La demanda previa fue admitida mediante acuerdo de 21 de abril de 2023, por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, bajo el número de expediente 454/2023, el cual se negó a esta Entidad.

En fecha 14 de junio del 2023, la ASIPONATUX interpuso Recurso de Revisión en contra de la sentencia que resuelve amparo 454/2023, en el que se niega amparo y protección de la justicia a ASIPONATUX.

En fecha 13 de septiembre del 2023, personal del despacho contratado en conjunto con el asesor jurídico de la SEMAR en esta ASIPONATUX, acudió ante el secretario de acuerdos del Juzgado en donde se está sustanciando el Recurso de Revisión, con la finalidad de plantearle de manera verbal y escrita los principales puntos que no fueron valorados por el juez de amparo en su momento, así como las inconsistencias que se han presentado durante la sustanciación del asunto que nos ocupa.

En seguimiento al Recurso de Revisión 238/2023 que deriva del amparo 454/2023, radicado ante el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el que se analiza la legalidad de la sentencia en cumplimiento del juicio especial de nulidad de laudo arbitral, en fecha 3 y 18 de enero último, se acudió a dar seguimiento al estatus de resolución con el Secretario de Acuerdos, quien informó que el estudio del asunto se encuentra con la Magistrada adscrita a dicho Tribunal, para la emisión de la resolución correspondiente.

Crédito Fiscal. Ante la Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en Xalapa, Veracruz., se demandó la nulidad de la resolución contenida en el oficio No. 600-72-00-01-00-2014-0848 Exp. API940722k33, por la cual la autoridad el SAT, resuelve confirmar la resolución contenida en el oficio número 500-62-00-07-00-2014-00006617 de 28 de agosto de 2014, emitida por la Administración Local de Auditoría Fiscal de Tuxpan, en cantidad total de \$262,654,599.77 (Doscientos sesenta y dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y nueve 77/100 M.N.), por concepto del Impuesto sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única e Impuesto al Valor Agregado, multas y recargos correspondientes al periodo fiscal comprendido del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre del 2008, a nombre de la contribuyente Administración Portuaria Integral de Tuxpan S. A. de C. V.

El juicio contencioso administrativo (nulidad), se radicó en la Sala Regional del Golfo con sede en Xalapa, Ver., con número de expediente 409/15-13-01-1; asunto que por su cuantía fue atraído por la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la Ciudad de México; radicándola con el número de expediente 409/15-13-01-1/198/16-S2-06-04, el cual cabe destacar que regresó el expediente a la Sala Regional del Golfo, para la regularización del procedimiento y se notificara a los trabajadores de APITUX.



A A

Con fecha 29 de septiembre del 2022, esta Entidad, ingresó a la Primera Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa pruebas supervenientes del juicio que nos ocupa, con la finalidad de explicar el origen y el destino de los recursos federales que dieron origen a la litis del presente juicio, mismas que es de precisarse, fueron admitidas por citado Órgano Jurisdiccional.

En fecha 19 de septiembre del 2023, el expediente fue turnado a la Segunda Sala Superior en la Ciudad de México, para su estudio y emisión de sentencia.

En fecha 29 de septiembre del 2023, el prestador de servicios profesionales en materia fiscal contratado, ingresó nuevamente a la Sala Superior los alegatos formulados y presentados en antelación por dicho litigante, con la finalidad de hacer patente que los recursos cuestionados, fueron radicados por TESOFE a la ASIPONA.

Lo anterior, con la finalidad de acreditar vicios de ilegalidad del crédito fiscal (Acreditar en forma indubitable que los recursos cuestionados, fueron radicados por TESOFE a la ASIPONA y destinados por el Consejo de Administración de la Entidad para su capitalización, que, conforme a su Programa Maestro de Desarrollo Portuario, se utilizaron para obra pública, y que su Saldo final fue entregada al Gobierno Federal).

Logrado lo anterior, se desestimará la determinación del SAT LOCAL de contemplar como renta gravable base de reparto de utilidades de la contribuyente por el Ejercicio Fiscal 2008, el importe de \$159,503,528.00, lo que traería consigo el pago gravable del reparto para los trabajadores de 15.95 Millones de Pesos.

Dicho juicio ya tiene cerrada la etapa de instrucción y se encuentra listo para sentencia, misma que en unos meses puede ser dictada.

Al 31 de diciembre de 2023, no se tienen compromisos y contingencias relacionadas con los dos litigios señalados en párrafos que anteceden; toda vez que no se cuenta con una sentencia firme emitida por parte de los Órganos Jurisdiccionales en los que se encuentran sustanciados citados asuntos.

Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca

Director General

Elaboró: L.C. Isabel Toledo Terán

Gerente de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2023 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (PESOS)

Ente Público:

Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Concepto	2023
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	374,470,223
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	49,985
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	49,985
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	374,520,208
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	269,821,721
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	67,688,693
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	

CUENTA PÚBLICA 2023 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (PESOS)

Ente Público:

Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Concepto	2023
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	67,688,693
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	73,056,163
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	17,705,284
Provisiones	982,002
Disminución de inventarios	0
Otros gastos	3,854,249
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministro (consumo)	0
Otros gastos contables no presupuestarios	50,514,628
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	275,189,191

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca Director General

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

NOTAS DE DESGLOSE

- I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- A. ACTIVO
- > Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de efectivo y equivalentes se integra de la siguiente manera:

Moneda Nacional	2023	2022
Caja	13,000.00	13,000.00
Bancos Moneda Nacional	917,080.00	198,109.00
Inversiones y valores	182,256,585.00	189,357,418.00
Total	183,186,665.00	189,568,527.00

La variación que se refleja, se registró en las erogaciones efectuadas, principalmente al retiro de patrimonio por la cantidad de 114,000,000.00, enterado a la TESOFE por concepto de aprovechamientos extraordinarios, fijados a la entidad por la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficios Nos. 349-B138 y 349-B-459 de fechas 11 de abril y 29 de noviembre 2023 respectivamente; para el año anterior el retiro de patrimonio registrado fue de 48,800,000.00.

• (I) Bancos Moneda Nacional



of

El total de efectivo y equivalentes para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentran en moneda nacional, y se mantienen inversiones a plazos en valores gubernamentales, a fin de obtener rendimientos del recurso no utilizado; el total de efectivo se distribuye en las siguientes cuentas bancarias:

Moneda Nacional	2023	2022
BBVA Bancomer	824,305.00	158,112.00
Santander	92,775.00	39,997.00
Total	917,080.00	198,109.00

> Inversiones en Valores a Corto Plazo.

Las inversiones en valores son realizadas por la entidad en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación, se detallan las inversiones en valores al 31 de diciembre 2023 y 2022 realizadas en su totalidad en sociedades de inversión:

Moneda Nacional	2023	2022
BBVA Bancomer	218,963.00	196,365.00
Santander	182,037622.00	189,161,053.00
Total	182,256,585.00	189,357,418.00

> Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes, presenta un saldo de 13,595,923.00 y 7,519,727.00 respectivamente, mismos que se integran por los siguientes conceptos:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2023	2022
Cuentas por cobrar (I)	6,993,958.00	6,381,056.00
Deudores diversos (II)	29,000.00	149,120.00
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	6,572,965.00	989,551.00



\$

Total	13,595,923.00	7,519,727.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2023	2022

Lo anterior, presenta el detalle siguiente:

Cuentas por cobrar neto

A continuación, se detalla la integración de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Cuentas por cobrar	2023	2022
Clientes (1)	6,993,958.00	6,381,056.00
Estimación para cuentas de cobro dudoso (2)	(5,316,118.00)	(4,832,435.00)
Total	1,677,840.00	1,548,621.00

1) Del total de clientes por 6,993,958.00, los importes más representativos corresponden a los clientes, Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V., por un importe de 2,736,260.00; Pemex Logística por un importe de 1,015,284.00; Mexican Reefer, S.A. de C.V., por un importe de 709,437.00, Petro Ingeniería Marítima, S.A. de C.V., por un importe de 457,659.00 y Agencia Laso de la Vega, S.A. de C.V., por un importe de 454,119.00; de los cuales se encuentran en proceso de litigio, Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V. y Agencia Laso de la Vega, S.A. de C.V.

La integración del saldo de clientes pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por la cantidad de 6,993,958.00 y 6,381,056.00 respectivamente, presentan la siguiente antigüedad:

Año	Concepto	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	Más de 91 días	Total
2023	Antigüedad de saldos de clientes	1,178,779.00	398,683.00	5,416,496	6,993,958.00
Año	Concepto	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	Más de 91 días	Total

2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la cuenta de estimación de cuentas incobrables se integra como a continuación se presenta:



W/

Estimación de cuentas incobrables	2023	2022
Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V. (1)	2,736,260.00	2,736,260.00
Mexican Reefers, S.A. de C.V. (1)	709,437.00	709,437.00
Petro Ingeniería Marítima, S.A. de C.V.	457,659.00	457,659.00
Agencia Laso de la Vega, S.A. de C.V. (1)	454,119.00	454,119.00
Marelub, S.A. de C.V.	211,533.00	0.00
Angela Alarcón Balderas	169,762.00	0.00
Ambienta de México, S.A. de C.V.	152,739.00	152,739.00
Elsa Aida Quintana Sosa	127,800.00	127,800.00
Gladys Estefannía Sánchez Moscoso	73,091.00	0.00
María de los Ángeles Rodríguez Ramos	61,998.00	61,998.00
Glenda Trinidad Barragán	46,040.00	0.00
Recolectores de Desechos Contaminantes, S.A.	34,807.00	34,807.00
María Elizabeth Márquez Mena	29,653.00	29,653.00
Jorge Enrique Hernández González	19,998.00	19,998.00
Supply Offshore Services, S.A. de C.V.	12,909.00	0.00
Javier Reyes Contreras	11,835.00	11,835.00
Pemex Exploración y producción	11,509.00	11,509.00
Juan Ramón Ganem Vargas	9,364.00	9,364.00
Francisco Guillermo Baldelamar González	7,975.00	7,975.00
Gabriel González Casanova	6,639.00	6,639.00
Erasmo Mora Bernabé	643.00	643.00
Total	5,316,118.00	4,832,435.00

El incremento del 10% en la estimación de cuentas incobrables, se registró en los saldos de los clientes: Marelub, S.A. de C.V., Angela Alarcón Balderas, Gladys Estefannía Sánchez Moscoso, Glenda Trinidad Barragán y Supply Offshore Services, S.A. de C.V., lo anterior, como resultado del análisis realizado al saldo de clientes al 31 de diciembre de 2023, éstos presentaban una antigüedad mayor a 90 días, cuya cobranza es incosteable para la entidad, y considerando el monto del adeudo, dada la imposibilidad práctica de su cobro, se determinó registrarlos como cuenta incobrable, de conformidad a las Normas y Bases Generales para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la entidad, y al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Fracción IV Lineamientos Contables, Inciso C Estimación de Cuentas





Incobrables, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, elaborándose las respectivas "Constancias de cuentas por cobrar con notoria imposibilidad practica de cobro".

- (1) Del saldo total por 5,316,118.00, 3,899,816.00 corresponden a clientes que se encuentran en proceso de litigio, conforme al siguiente desglose:
 - 1). Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V., con un saldo de 2,736,260.00, del cual se tiene promovido un juicio ordinario mercantil en contra de dicho cliente.
 - 2). Mexican Reefers, S.A. de C.V., con un adeudo de 709,437.00, las gestiones para la recuperación se encuentran bajo juicio promovido por la entidad.
 - 3). Agencia Laso de la Vega, S.A. C.V., presenta un saldo de 454,119.00 el cual proviene del año 2019, para su recuperación se tiene interpuesto un juicio en contra del cliente.

En el saldo de estimación de cuentas incobrables se tiene un importe de 1,445,954, integrado por 457,659.00 a cargo del cliente Petro Ingeniería Marítima, S.A., \$211,533.00, Marelub, S.A. de C.V., 169,762 Ángela Alarcón Balderas, 152,739.00 Ambienta de México, S.A. de C.V., 127,800.00 Elsa Aida Quintana Sosa, y 326,461 de clientes diversos, los saldos provienen de años anteriores a 2023, y derivado a que en la documentación que obra en los archivos de la entidad no se cuenta con soporte de los mismos, aunado al costo beneficio, considerando el monto del adeudo, así como la erogación de gastos judiciales, se considera pertinente llevar a cabo la cancelación de dichos saldos a través de un dictamen de incobrabilidad, de conformidad con las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a cargo de Terceros y en favor de la Entidad, que se sometería para validación del Consejo de Administración de la entidad en el siguiente ejercicio fiscal.

Deudores diversos

A continuación, se detalla la integración de Deudores diversos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Deudores diversos	2023	2022
Funcionarios, empleados y otros	29,000.00	149,120.00
Total	29,000.00	149,120.00

El saldo reflejado en el rubro de deudores al 31 de diciembre 2023, corresponde a gastos a comprobar otorgados a empleados, los cuales serán comprobados en el siguiente ejercicio.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 presenta un saldo de 6,572,965.00 y 989,551.00 respectivamente, mismos que se detallan a continuación:



Sp

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	2023	2022
IVA Acreditable	81,980.00	82.294.00
IVA por acreditar	29,056.00	0.00
IVA a favor	206,236.00	907,257.00
ISR a favor del Ejercicio	6,255,693.00	0.00
Total	6,572,965.00	989,551.00

El incremento reflejado en este rubro, deriva del ISR a favor determinado al cierre del ejercicio 2023, es producto del resultado fiscal del ejercicio 2023 determinado por la entidad, generó un ISR anual menor a los pagos provisionales enterados durante los períodos del ejercicio que se reporta; respecto del ejercicio 2022, se obtuvo saldo a pagar.

> Derechos a Recibir Bienes o Servicios

A continuación, se detalla la integración de derechos a recibir bienes o servicios al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2023	2022
Anticipos a proveedores y contratistas(I)	930,232.00	1,622,326.00
Pagos anticipados (I)	86,961.00	76,284.00
Total	1,017,193.00	1,698,610.00

(I) El importe manifestado en Anticipo a proveedores y contratistas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde en su totalidad al rubro de contratistas y se integra de la siguiente manera:

Anticipo a contratistas	2023	2022
Obras Marítimas Hb	155,745.00	0.00
Humberto Parra Serrato	152,748.00	0.00
Complejo Vega	210,044.00	0.00
Corporación En Administración De Suministros	411,695.00	0.00
Comercializadora y Maxi Servicios	0.00	509,243.00
Aleph Ingenieros Consultores	0.00	415,972.00
RTZ Grupo Industrial	0.00	243 606.00
Chiu Ingeniería y Construcción	0.00	208,485.00
Eduardo Espejo	0.00	156,588.00



M

Anticipo a contratistas	2023	2022
Ingenieria Aplicada de Tuxpan	0.00	88,432.00
Total	930,232.00	1,622,326.00

Se presenta una disminución del 43%, El saldo que se refleja, corresponde a los anticipos otorgados durante el ejercicio 2023, los cuales serán amortizados en su totalidad el siguiente ejercicio, conforme se ejecuten las obras correspondientes.

(II) El importe manifestado en pagos anticipados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra de la siguiente manera:

Pagos anticipados	2023	2022	
Seguro de bienes patrimoniales	49,694.00	56,206.00	
Seguro de vida	37,267.00	20,078.00	
Total	86,961.00	76,284.00	

El saldo reflejado al cierre del ejercicio 2023 en seguros de bienes patrimoniales, corresponde a fianzas de fidelidad y ambiental, los cuales serán amortizadas en el ejercicio siguiente, conforme se devengue. Con respecto al saldo de seguro de vida, corresponde a las primas de seguros pagadas, del personal dado de baja durante los ejercicios 2022 y 2023, mismo que al cierre del ejercicio 2023, se encuentra en revisión y conciliación con la Aseguradora, con la finalidad de solicitar el reintegro o ajustes correspondientes.

- > Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios). "Sin información que revelar"
- > Inversiones Financieras. "Sin información que revelar"
- > Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
 - ❖ Bienes Inmuebles

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, está integrado como sigue:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2023	2022
Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, S.A.	293,400,525.00		293,400,525.00	293,400,525.00



El proyecto ejecutivo denominado "LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ", fue iniciado en mayo del 2008.

De la información de la cuenta pública del ejercicio 2017 de la entidad, en su momento se informó que una vez concluida e inaugurada la obra en 2017, esta fue reclasificada de la cuenta de Obra en Proceso al rubro de Bienes Inmuebles como un activo fijo, iniciándose su depreciación; sin embargo, de la información vertida en el libro blanco elaborado por la entidad al cierre del año 2012, relacionado con el proyecto denominado "LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ", se desprende que la entonces APITUX fue la unidad responsable para su ejecución, además se constata en el mismo libro blanco que, debido a discrepancias en la delimitación y posesión de los terrenos afectados por el derecho de vía en la construcción del referido libramiento, dicha obra no fue entregada por la entidad a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

La conciliación de los bienes inmuebles se presenta a continuación:

No.	Descripción inmueble	No. De Expediente CEDOC	Saldo Contable	Saldo Relación Bienes Inmuebles	Conciliación
1	Recinto Portuario	CEDOC30-8612-2 65/82171		1.00	(1.00)
2	Faro de Recalada	CEDOC30-8613-1 65/82171	¥	1.00	(7.00)
3	Caseta de vigilancia de las obras de protección	CEDOC30-8614-0 65/82171	· ·	1.00	(7.00)
4	Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, S.A.		293,400,525.00	293,400,525.00	**
	TOTAL		293,400,525.00	293,400,528.00	(3.00)

La variación de 3.00, corresponde a los inmuebles propiedad de la Federación que forman parte del Recinto Portuario concesionado a la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., los cuales se encuentran registrados ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de bienes muebles, está integrado como sigue:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	6,438,597.00	1,342,495.00	7,781,092.00	8,062,267.00
Equipo de Cómputo	141,305.00	262,361.00	403,666.00	581,061.00
Equipo de Transporte	2,421,441.00	320,549.00	2,741,990.00	2,741,990.00
Equipo Marítimo	1,881,126.00	360,605.00	2,241,731.00	4,353,875.00
Maquinaria y Equipo	23,904,500.00	0.00	23,904,500.00	24,579,139.00



of

Total	36,995,493.00	3,010,568.00	40,006,061.00	44,402,854.00
Otros Equipos	2,208,524.00	724,558.00	2,933,082.00	4,084,522.00
Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2023	2022

Al 31 de diciembre 2023 se cuenta con un inventario físico de bienes muebles actualizado y publicado en la página de internet de la entidad, conciliado con las cifras registradas en la contabilidad. Durante el ejercicio que se reporta no se realizaron adquisiciones de activos fijos; en lo que respecta a baja de bienes muebles que integran el activo fijo de la entidad, se registró un importe total de 4,393,793.0.

Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de activos intangibles se integra por la licencia del sistema informático GRP (Government Resource Planner); y presenta el siguiente valor:

Concepto	Inversion A cumulada	Actualización de Inversión	2023	2022
Activos Intangibles (Licencia SAP)	1,416,125.00		1,416,125.00	1,416,125.00

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la amortización acumulada asciende a 1,144,701.00 y 1,073,895.00.00 respectivamente, con un saldo neto de 271,424.00.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, está integrado como sigue:

Concepto	Depreciación / Amortización	Depreciación Actualizada	2025	2022
Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, Ver	102,690,184.00	÷	102,690,184.00	88,020,157.00
Mobiliario y Equipo de Administración	6,431,747.00	1,227,788.00	7,659,535.00	7,384,115.00
Equipo de Cómputo	141,306.00	24,839.00	166,144.00	343,539.00





Concepto	Depreciación / Amortización	Depreciación Actualizada	2023	2022
Equipo de Transporte	2,421,441.00	278,861.00	2,700,302.00	2,700,302.00
Equipo Marítimo	1,881,125.00	198,143.00	2,079,269.00	4,139,342.00
Maquinaria y Equipo	12,578,500.00		12,578,500.00	11,374,794.00
Otros Equipos	2,208,525.00	567,615.00	2,776,140.00	3,927,580.00
Total Depreciación	128,352,828.00	2,297,246.00	130,650,074.00	117,889,829.00
Amortización de Licencias	1,144,701.00	-	1,144,701.00	1,073,895.0
Total Depreciación y Amortización	129,497,529.00	2,297,246.00	131,794,775.00	118,963,724.00

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la entidad está aplicando al gasto por el método de depreciación en línea recta, con las tasas siguientes.

Concepto	Tasa
Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, Ver	5 %
Mobiliario y Equipo de Administración	10%
Equipo de Cómputo	30%
Equipo de Transporte	25%
Equipo Marítimo	5%
Maquinaria y Equipo	5%
Otros Equipos	10%
Amortización de Licencias	5%

El cargo a resultados por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por concepto de depreciación y amortización ascendió a 17,191,949.00 y 17,691,753.00, respectivamente.

El estado que guardan los bienes es el siguiente:

El proyecto ejecutivo denominado "LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ", fue iniciado en mayo del 2008, por parte de la entonces Administración Portuaria Integral de Tuxpan, en conjunto con Autoridades de los Tres Niveles de Gobierno, y con el consentimiento de algunos de los particulares que en su momento fueron afectados en sus predios por el derecho de vía, mismo que consistió en la construcción de 9.2 km. de longitud de carpeta asfáltica, el cual fue planeado con la especificación Técnica "A4" (Cuatro Carriles), en base al proyecto ejecutivo, y sólo se construyó de forma parcial, quedando únicamente como "A2" (Dos Carriles).

Por otra parte, de la información vertida en el libro blanco elaborado por la entonces APITUX, relacionado con el proyecto de mérito, se desprende que esta Entidad, fue la unidad responsable de la ejecución de la vialidad en comento y constata que, debido a discrepancias en la





delimitación y posesión de los terrenos afectados por la construcción de la misma, **citado libramiento no fue entregado como concluido a la SCT**.

Bajo ese orden de ideas, cabe señalar que esta Entidad al tener el inmueble que nos ocupa como un activo fijo, y con la finalidad de dar continuidad a la ampliación del proyecto ejecutivo de origen "A-4" (Cuatro carriles), debido a la alta afluencia vehicular que actualmente presenta, se encuentra realizando esfuerzos conjuntos con Entes Gubernamentales Federales, Estatales y Municipales, así como, con los propietarios de los terrenos afectados por el trazo del derecho de vía, que permita la escrituración de los predios en comento a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Marina como cabeza de Sector, y hecho lo anterior, se traslade a esta Entidad mediante un addendum al Título de Concesión.

Es de hacer notar, que desde la entrada en operación del libramiento (18 de julio de 2016), citada vialidad no recibió mantenimiento alguno por parte de ningún Ente Gubernamental, razón que propició que en el año 2021, debido a las malas condiciones que presentaba la cinta asfáltica de dicho libramiento ocasionado por la movilidad de los vehículos pesados que transitan diariamente sobre la misma; la Dirección General de esta Entidad, solicitó el apoyo de los diferentes Cesionarios de este Puerto, con la finalidad de que éstos, llevaran a cabo con recursos propios mantenimiento preventivo a la misma (bacheo), lo cual se realizó sin novedad.

Si bien es cierto que el Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan se encuentra registrado como un activo fijo en la contabilidad de la Entidad, también lo es, que el mismo no se encuentra ubicado en las áreas concesionadas al amparo de su Título de Concesión, y por ello se encuentra jurídicamente impedida de ejercer recursos públicos en su mantenimiento y/o terminación de la vialidad hasta que cuente con la propiedad legal de la totalidad de los terrenos afectados por el derecho de vía, mediante el addendum correspondiente.

Por lo antes expuesto, y toda vez que al día de la fecha el libramiento aún presenta un deterioro considerable en los distintos puntos de su carpeta asfáltica; esta Entidad, solicitó a su H. Consejo de Administración, la autorización para aplicar recursos para su mantenimiento preventivo y correctivo, a través de un **Convenio de colaboración con el Municipio de Tuxpan, mediante un Programa de Vinculación Puerto** – **Ciudad**, el cual fue autorizado mediante ACUERDO CA-CXLIII-2 (18-X-2023).

Por lo antes expuesto, el convenio de colaboración que está en proceso de celebrarse entre la Entidad y el Municipio de Tuxpan, tiene como finalidad establecer los términos de colaboración y coordinación entre las partes dentro del ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, que permitan aplicar recursos para su mantenimiento, los cuales serán con cargo a los resultados de esta Entidad en el ejercicio en que se ejecuten los mismos, con la finalidad de mantener la operatividad en el inmueble que nos ocupa, al ser la vialidad principal de acceso que conecta al Recinto Portuario con el Valle de México y otras entidades federativas, situación que se traduce en la optimización del movimiento y seguridad de las mercancías de comercio exterior, y por ende en la captación de ingresos.

Al 31 de diciembre de 2023 la obra se encuentra depreciado al 35%.

El mobiliario, equipo de administración y equipo educacional, se encuentran depreciados al 100%, se dieron de baja equipos obsoletos y en mal estado por un monto de 281,175.0, el resto se encuentra en uso; Equipo de cómputo, se encuentran totalmente depreciados, durante el ejercicio se dio de baja el 56% de los equipos por un monto total de 177,394.00, por encontrarse en malas condiciones; Equipo de transporte, este rubro se encuentra depreciado al 100%; los equipos que no han sido dados de baja se encuentran en buenas condiciones y funcionando. Equipo marítimo, los bienes se encuentran depreciados al 100%, durante el ejercicio se dieron de baja para su destrucción equipos por un monto de 2,112,145.00, los que no han sido dados de baja están en buenas condiciones y en uso. Maquinaria y equipo, el 66% del inventario es nuevo, ya que





su adquisición se realizó en el ejercicio 2020 y tiene una depreciación acumulada del 54%, se dieron de baja equipos por un monto de 674,638.00. Otros Equipos, se encuentra depreciado al 100%, durante el ejercicio se dieron de baja equipos por un monto de 1,151,440.00, los equipos restantes se encuentran en uso.

> Estimaciones y Deterioros.

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 se tiene registrado una estimación de cuentas incobrables por 5,316,118.00 y 4,832,435.00, respectivamente, integrados por clientes con una antigüedad mayor a un año.

Otros Activos

La integración de otros activos circulantes al 31 de diciembre 2023 y 2022 se detalla a continuación:

Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2023	2022
Depósitos en garantía	144,045.00	96,044.00
Total	144,045.00	96,044.00

El incremento en este rubro, deriva al Depósito en Garantía realizado a CFE Suministrador de servicios básicos, por concepto de trámite de alta de contrato de media o baja tensión, para la bodega multipropósito.

Al 31 diciembre de 2023 y 2022 el rubro de activos no circulantes está integrado como sigue:

Concepto	2023	2022
Impuesto sobre la Renta diferido	4,384,718.00	4,223,144.00
Participación de los trabajadores en las utilidades diferido	1,076,148.00	1,073,271.00
Total	5,460,866.00	5,296,415.00

Los saldos de estas cuentas corresponden a los efectos diferidos determinados de conformidad con la Norma de Información Financiera D-4.

B. PASIVO

> Cuentas y Documentos por Pagar.



Al 31 diciembre de 2023 y 2022 el rubro de cuentas por pagar a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	2023	2022
Proveedores y Acreedores	4,264,803 .00	3,483,660.00
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	5,078,177.00	11,047,900.00
Total	9,342,980.00	14,531,560.00

Lo anterior presenta el siguiente detalle:

Proveedores y Acreedores

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo se integra de la siguiente manera:

Proveedores y Acreedores	2023	2022
Provisión PTU	3,854,249.00	3,344,432.00
Telefonos de México, S.A.B. de C.V	106,281.00	0.00
Sueldos por pagar	98,436.00	25,189.00
Crédito INFONAVIT	94,241.00	101,053.00
CFE Suministrador de Servicios Básicos.	73,305.00	0.00
Edenred México, S.A. de C.V.	31,718.00	0.00
Acreedores Diversos Total	6,573.00 4,264,803.00	12,986.00 3,483,660.00

Los importes presentados en este rubro corresponden a provisión de PTU, pasivos de gastos devengados y finiquitos del personal eventual pendientes de pago, así como retenciones que serán enteradas en el mes de enero 2023, su vencimiento es menor a 90 días. El incremento se debe principalmente a los pasivos de proveedores de bienes y servicios y los finiquitos de sueldos y salarios.

El cálculo de la provisión de la PTU se realizó conforme a lo establecido en el artículo 9 último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en correlación con el artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo vigente.

Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 están integrados como se muestra a continuación:



Retenciones y contribuciones por pagar a corto piazo	2025	2022
Impuesto sobre la renta personas morales	2,354,107.00	8,746,043.00
IVA trasladado pendiente de cobrar	938,244.00	853,706.00
ISR por sueldos y salarios	666,868.00	429,850.00
Contraprestaciones	298,504.00	259,619.00
Cuotas al IMSS patronal	227,241.00	188,480.00
Cuotas al INFONAVIT	138,689.00	134,363.00
IVA retenido	81,979.00	82,294.00
ISR retenido por honorarios	85,075.00	82,063.00
Retenciones 5% al millar	56,323.00	79,202.00
Impuesto sobre nómina	107,543.00	76,669.00
Cuotas al SAR	55,475.00	53,745.00
IMSS cuota obrera	51,998.00	50,366.00
Fomento a la educación	16,131.00	11,500.00
IVA por pagar	0.00	0.00
Total	5,078,177.00	11,047,900.00

La disminución en este rubro, se refleja principalmente en la provisión del ISR correspondiente al mes de diciembre 2023, mismo que fue menor al del mismo mes del año anterior. Al cierre del ejercicio 2023, se reflejan retenciones que serán enteradas en el mes de enero 2024, con vencimiento menor a 90 días. Con respecto al IVA trasladado pendiente de cobrar por 938,244.00 este importe corresponde a las cuentas por cobrar de clientes.

> Provisiones a Corto Plazo

Al 31 diciembre de 2023 y 2022 el rubro de provisiones a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Provisiones a Corto Plazo	2025	2022
Provisión de aguinaldo	3,603.00	3,603.00
Total	3,603.00	3,603.00

Corresponde a provisión de personal dado de baja durante el ejercicio 2021, el cual se encuentra pendiente de pago.



Otros Pasivos a Corto Plazo

Al 31 diciembre de 2023 y 2022 el rubro de otros pasivos a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Provisiones diferidas a corto plazo	2023	2022
Anticipos de clientes nacionales	2,431,924.00	2,895,574.00
Anticipos de clientes extranjeros	0.00	435,040.00
Depósitos en garantía clientes nacionales	736,762.00	736,762.00
Total	3,168,686.00	4,067,376.00

> Provisiones a Largo Plazo

De conformidad a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2014; se informa que la ASIPONA Tuxpan, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de Antigüedad e indemnización de los trabajadores al cierre del 2023.

Al 31 diciembre de 2023 y 2022 el rubro de provisiones a largo plazo, presenta el detalle siguiente:

Concepto	2023	2022
Provisión prima de antigüedad	1,048,535.00	918,286.00
Provisión indemnización	1,276,833.00	970,822.00
Total Provisiones a Largo Plazo	2,325,368.00	1,889,108.00

Determinación del (pasivo/activo) neto por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2023.

Concepto	prima de Antigüedad	Indemnizaciones por Despido	Total
A. Pasivo /(Activo) Neto por beneficio definido Inicial	918,286.00	970,822.00	1,889,108.00
B. Costo por beneficio definido	198,017.00	805,857.00	1,003,874.00
C. Aportación del año	0.00	0.00	0.00
D. Pagos reales	67,768.00	499,846.00	576,614.00



F. Pasivo/ (Activo) neto beneficio definido al 31/12/2023 (A+B-C-D)	1,048,535.00	1,276,833.00	2,325,368.00
Concepto	prima de Antigüedad	Indemnizaciones por Despido	Total

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

> INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por venta de bienes y servicios netos ascienden a 344,647,116.00 y 263,963,273.00, respectivamente. Derivan del uso de infraestructura portuaria que comprende los rubros de puerto, atraque, muellaje y almacenaje; así como por contratos de cesión parcial de derechos, arrendamiento de áreas y prestación de servicios portuarios, sus importes se detallan a continuación:

Concepto	2023	2022
Uso de infraestructura (1)	234,386,711.00	161,990,651.00
Puerto	186,552,617.00	139,069,168.00
Atraque y desatraque	13,040,967.00	16,045,311.00
Muellaje	5,047,248.00	6,654,664.00
Almacenaje	29,745,879.00	221,508.00
Cesión Parcial de Derechos, Arrendamientos y Servicios (2)	110,260,405.00	101,972,622.00
Contratos de Cesión de derechos y Arrendamiento	71,494,731.00	66,187,934.00
Servicios Portuarios	38,765,674.00	35,784,688.00
Total	344,647,116.00	263,963,273.00

1) En los ejercicios 2023 y 2022, se obtuvieron ingresos por uso de infraestructura por un monto de 234,386,711.0 y 161,990,651.00, respectivamente la variación se generó principalmente en los rubros de puerto variable por el incremento en el arribo de carga general suelta, carga contenerizada, granel agrícola, gas LP y petróleo y derivados; y en almacenaje, las actividades de importación de maíz en el recinto fiscalizado rebasaron los días libres de cobro, generando la captación de ingresos considerables.

2) En cuanto a cesión parcial de derechos, arrendamiento de áreas y prestación de servicios, en los ejercicios 2023 y 2022, se obtuvieron ingresos por un total de 110,260,405.00, y 101,972,622.00. La variación se debe a la actualización de las contraprestaciones por cesión parcial y cuotas fijas de la Prestación de Servicios Portuarios, de acuerdo a los INPC, a la formalización de nuevos contratos de cesión, principalmente con las empresas SIRIUS Legado, y al incremento en el uso de la infraestructura portuaria y en la movilización de contenedores.



A A

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES. "Sin información que revelar"

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Ingresos Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de ingresos financieros está integrado como sigue:

Concepto	2023	2022
Intereses Bancarios	21,260,273.00	12,083,054.00
Intereses cobrados a Clientes	344,350.00	309,830.00
Utilidad cambiaria	102,860.00	58,592.00
Total	21,707,483.0	12,451,476.0

Los ingresos obtenidos en este rubro, se originaron principalmente por los rendimientos bancarios obtenidos mediante instrumentos financieros en las cuentas de inversiones a plazo diario de las instituciones bancarias, los intereses cobrados a clientes en mora y utilidad cambiara obtenida en las operaciones con moneda extranjera. El incremento es ocasionado principalmente por mayores recursos invertidos, así como incremento en las tasas de rendimientos ofrecidas.

Otros ingresos y beneficios varios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de otros ingresos y beneficios varios está integrado como sigue:

Concepto	2023	2022
Ingresos esporádicos	7,898,959.00	4,890,670.00
Actualización de contribuciones a favor	13,483.00	922,904.00
Penas convencionales	207,243.00	198,086.00
Recuperación y cancelación de estimación de cuentas incobrables	29,653.00	83,425.00
Expedición de credenciales	.00	6,207.00
Otros Diversos	16,271.00	1,852.00



\$

Total	8,165,609.0	6,103,144.0
Concepto	2023	2022

El incremento en el rubro de otros ingresos y beneficios varios, se refleja en el rubro de ingresos esporádicos, los cuales derivan de la recuperación de avalúos cobrados a Cesionarios, de acuerdo a lo establecido en contratos de Cesión Parcial de Derechos.

> GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Gastos de Funcionamiento.

Concepto	2023	2022
Servicios Personales	22,319,198.00	20,642,224.00
Materiales y Suministros	2,999,041.00	1,632,124.00
Servicios Generales	112,237,999.00	102,700,382.00
Total	137,556,238.00	124,974,730.00

El Gasto de Funcionamiento erogado en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a 137,556,238.00 y 124,974,730.00, respectivamente.

Las partidas que representan más del 10% del total del gasto de funcionamiento son:

Concepto	2023	%
Mantenimiento a inmuebles	24,987,926.00	18.1
Servicio de Vigilancia	17,844,900.00	13.0
Total	42,832,826.00	31.1

El rubro de mantenimiento a inmuebles representa el 18.1% del total del gasto y corresponde a las obras de mantenimiento a la infraestructura portuaria, ejecutados con la finalidad de mantener en condiciones de operación la infraestructura portuaria. Los gastos originados por el contrato de servicio de seguridad privada representan el 13% del total del gasto, con la finalidad de garantizar la seguridad a los usuarios del puerto, del personal de la entidad y de la infraestructura en general.





Otros Gastos.

Concepto	2023	2022
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Obsolescencias	17,705,284.00	17,745,178.00
Provisiones	982,002.00	420,116.00
Otros Gastos	118,945,667.00	40,471,692.00
Total	137,632,953.00	58,636,989.00

La variación se refleja principalmente en el rubro de Otros Gastos, y corresponden al Dragado de mantenimiento en áreas de navegación del puerto de Tuxpan, Ver., realizado durante el primer semestre, al ISR anual determinado al cierre del ejercicio que se informa y, a la donación de la obra "Construcción de Plantas de Tratamiento", transferida al Gobierno Federal.

Del rubro de otros gastos, las partidas que representan más del 10% sobre el total son las siguientes.

Concepto	2023	%	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Obsolescencias	17,705,284.00	12.9	
Otros Gastos	118,945,667.00	86.4	
Total	136,650,951.00	99.3	

El saldo por 17,705,284.00, está integrado por 17,121,142.00 que corresponden a depreciación de bienes muebles e inmuebles, 70,806.00 de amortización de bienes intangibles y 513,336.00 de estimación de cuentas incobrables; en su totalidad representa el 12.9% del total de otros gastos

El rubro de otros gastos por 118,945,667.00, representa el 86.4%, y se integra por 74,018,271.00 por Dragado de Mantenimiento en áreas de navegación del puerto de Tuxpan, Veracruz; 37,864,563.00 correspondientes al ISR anual; 3,854,249.00 por provisión de PTU; 3,328,178.00 por donación de la obra construcción de plantas de tratamientos al Gobierno Federal; (164,452.00) de impuestos diferidos; 42,745 depreciación por baja de activos; 220.00 por perdida cambiaria y 1,892.00 por concepto de gastos no deducibles.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

> MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO Y GENERADO

Durante el ejercicio 2023, la entidad llevo a cabo retiro de patrimonio por pagos de aprovechamientos extraordinarios por un importe total de 114,000,000.00, fijados por la Subsecretaría de Ingresos de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y



Crédito Público, mediante oficios Nos. 349-B-138 de fecha 11 de abril de 2023 y 349-B-459 de fecha 29 de noviembre 2023, afectando los rubros de resultado de ejercicios anteriores y rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores, los cuales fueron autorizados por el Consejo de Administración mediante los siguientes acuerdos:

No. De Acuerdos	Imports
CA-CXLI-8 (26-V-2023)	98,000,000.00
CA-CXLV-02 (13-XII-2023)	16,000,000,.00
Total	114,000,000.00

En base al Resolutivo AO-LXXI-3 (21-IV-2023) presentado en la Septuagésima Primera Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 21 de abril 2023, se realizó el traspaso de la utilidad generada y dictaminada en el ejercicio 2022 por 98,906,177.00, separando el 5% correspondiente a la reserva legal.

La integración del patrimonio se presenta a continuación:

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2022	262,402,168.00				262,402,168.00
Aportaciones.	253,533,400.00		=		253,533,400.00
Donaciones de Capital	127	2	14		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	8,868,768.00	1 6			8,868,768.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2022	9	37,773,275.00	99,084,237.00		136,857,512.00
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)	31		98,906,177.00		98,906,177.00
Resultado de Ejercicios Anteriores		15	3		:=1
Revaluó	:e:				.5
Reservas	191	15,165,292.00	2,141,017.00		17,306,309.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		22,607,983.00	-1,962,957.00		20,645,026.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda/Publica Patrimonio Neto de 2022				-148,659	-148,659.00
Resultado por Posición Monetaria				-148,659	-148,659.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2022	262,402,168.00	37,773,275.00	99,084,237.00	-148,659	399,111,021.00
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2023	报题	ē	3		



The same of the sa

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
Aportaciones.	(-)		-		
Donaciones de Capital	220	¥	*		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	120	5	€		2
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2023	•	-20,039,132.00	7,203,984.00	-	-12,835,148.00
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)			99,331,017.00		99,331,017.00
Resultado de Ejercicios Anteriores			-98,906,177.00		-98,906,177.00
Revaluó					2
Reservas	746	¥	4,945,309.00		4,945,309.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-20,039,132.00	1,833,835.00		-18,205,297.00
Patrimonio al Final del Ejercicio 2023	262,402,168.00	17,734,143.00	106,288,221.00	-148,659.00	386,275,873.00

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

> EFECTIVO Y EQUIVALENTES

La variación de disponibilidades presentada al 31 de diciembre 2023 refleja un decremento por (6,381,862.00), para el 2022 la variación fue en incremento de 89,461,603.00, los cuales se muestran a continuación:

Concepto	2023	2022
Caja	13,000.00	13,000.00
Bancos	917,079.00	198,109.00
Inversiones Temporales	182,256,585.00	189,357,418.00
Total Efectivo y Equivalentes	183,186,665.00	189,568,527.00
Total, Efectivo y Equivalentes al cierre del ejercicio inmediato anterior	-189,568,527.00	-100,106,924.00
Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio	-6,381,862.00	89,461,603.00



of

Durante el período enero a diciembre 2023, la entidad registró retiro de patrimonio por 114,000,000.00 para el pago de aprovechamientos depositados a la TESOFE, fijados por la Subsecretaria de Ingresos de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como se muestra en el siguiente cuadro:

No. Oficio	Fecha de Oficio	Importe Retiro	Fecha de Pago	Cuenta Bancaria	Institución
349-B-138	11/04/2023	98,000,000.00	17/04/2023	0447091834	BBVA Bancomer
349-B-459	29/11/2023	16,000,000.00	04/12/2023	0447091834	BBVA Bancomer

> Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles:

En el ejercicio 2023 y 2022 no se llevó a cabo adquisición por concepto de bienes muebles e inmuebles.

> Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto	2023	2022
Ahorro / Desahorro antes de rubros extraordinarios	236,963,970.00	157,543,163.00
Movimiento de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo:	0.00	0.00
Depreciaciones	17,121,142.00	17,620,947.00
Amortizaciones	70,806.00	70,806.00
Estimación de cuentas incobrables	513,336.00	53,425.00
Otros gastos	118,945,667.00	38,637,857.00
Inversión Pública	0.00	1,833,835.00
Provisión D-3	982,002.00	420,116.00
Subtotal	137,632,953.00	58,636,986.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	99,331,017.00	98,906,177.00





V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, Y CONCILIACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

> Conciliación Entre Los Ingresos Presupuestales Obtenidos y Contables.

Durante el período enero a diciembre de 2023 los ingresos presupuestales por venta de servicios y otros ingresos ascendieron a 374,470,223.00 pesos en comparación con los 374,520,208.00 pesos registrados por concepto de ingresos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos ingresos:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO I Conciliación entre los Ingresos Presu Correspondientes del 1 de enero al (cifras expresadas en	puestarios y Contable 31 de diciembre 2023	
1.Total de ingresos presupuestarios		374,470,223.00
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		49,985.00
Ingresos financieros		
Otros ingresos y beneficios varios	₹	
Otros ingresos contables no presupuestarios	49,985.00	
3.Menos Ingresos presupuestarios no contables		0.00
Aprovechamientos patrimoniales	(2)	
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$	
4. Total de ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)		374,520,208.00

El rubro de otros ingresos contables no presupuestarios por 49,985.00, corresponde a recuperación de estimación de cuentas incobrables y actualización de saldo a favor de IVA.

> Conciliación Entre Los Egresos Presupuestales Pagados y Contables.

Durante el período enero a diciembre de 2023 los egresos presupuestarios ascendieron a 269,821,721.00 en comparación con los 275,189,191.00 registrados por concepto de gastos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos egresos:



A)

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V. Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2023 (Cifras expresadas en pesos)

1.Total de egresos presupuestarios)		269,821,721.00
2.Menos egresos presupuestarios no contables		67,688,693.00
Materiales y suministros	920	
Mobiliario y equipo de administración		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	: <u>-</u> :	
Bienes inmuebles	(42)	
Obra pública en bienes propios	727	
Adeudo de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	U.S.	
Otros egresos presupuestales no contables	67,688,693.00	
3.Más gastos contables no presupuestales		73,056,163.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	17,705,284.00	
Provisiones	982,002.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Otros gastos	3,854,249.00	
Otros gastos contables no presupuestales	50,514,628.00	
4.Total gastos contables (4 = 1 -2 + 3)		275,189,191.00

El rubro de otros egresos presupuestarios no contables por 67,688,693.00 se encuentra conformado por conceptos de: liquidaciones pagadas al personal dado de baja por 545,742.00, anticipos a contratista por (692,094.00), seguros de bienes patrimoniales por 10,550,010.00, seguros de vida del personal por 396,711.00, pagos provisionales de ISR por 44,120,256.00, erogaciones por pago de PTU a los trabajadores por 3,344,432.00, el saldo neto de las operaciones ajenas por (77,916.00), y los pasivos generados al cierre del ejercicio 2022, que fueron pagados en el 2023 por 9,501,552, los cuales corresponden a ISR anual del ejercicio 2022, contraprestación al Gobierno Federal, cuotas de seguridad social, finiquitos personal eventual impuesto sobre nómina y fomento a la educación.

El rubro de gastos contables no presupuestales por 73,056,163.00 se integra de la siguiente manera: el importe de 17,705,284.00, integra la depreciación de bienes muebles e inmuebles por 17,121,142.00, la amortización de bienes intangibles por 70,806.00 y la estimación de cuentas incobrables por 513,336.00; en el rubro de provisiones por 982,002.00, se encuentra la provisión laboral D-3 prima de antigüedad e indemnizaciones; en otros gastos por 3,854,249.00, corresponde a la provisión de PTU de 2023; en el rubro de otros gastos contables no presupuestales por 50,514,628.00, se reflejan el ISR anual del ejercicio por 37,864,563.00, la amortización de seguros de bienes patrimoniales por 10,556,522.00, amortización de seguros de vida del personal por 379,522.00, donación de obra al Gobierno Federal por 3,328,178.00, obra de Construcción de Plantas de Tratamiento reclasificada a donación por (1,494,343) impuestos diferidos de ISR y PTU por (164,452.00), depreciación por baja de activos por 42,745.00 y otros gastos no deducibles por 1,893.00.





NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES.

> Contables

Antecedentes.

Derivado de la situación legal entre esta entidad con la empresa Terminal Marítima de Tuxpan (TMT), quien en el mes de mayo del ejercicio 2021 feneció su contrato de cesión parcial de derechos y su convenio modificatorio, siéndole comunicado mediante oficio de la conclusión del mismo. Sin embargo, en junio del año 2021, la citada empresa presentó demanda de nulidad en la vía ordinaria con número de expediente 4477/21-07-03-5-OT radicada en la Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con residencia en Guadalajara, Jalisco., promovido por dicha Terminal Marítima de Tuxpan, S.A. de C.V., vs Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., demandando la negativa ficta para la celebración de un convenio modificatorio de prórroga y ampliación del objeto respecto del contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones celebrado el día 26 de mayo de 2009 entre la Apitux y TMT-ICTSI numero APITUX 01-056/09., así mismo en auto de fecha 21 de mayo de 2021 notificado a esta entidad hasta el día 06 de julio del año 2021, cuyo contrato ya había dejado de surtir sus efectos, se rindió en tiempo y forma el informe relativo al incidente sobre la medida cautelar que se le otorgó de forma provisional a la empresa TMT para que las cosas se mantengan en el estado en que se encontraban.

La medida cautelar fue improcedente por haber dejado de surtir sus efectos el contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, celebrado entre Terminal Marítima de Tuxpan, S.A. de C.V y la Entidad con fecha 26 de mayo de 2009, del cual la Dirección General de Puertos registró bajo el número APITUX01-056/09, y si la medida cautelar en comento le fue notificada a mi representada hasta el día 6 de julio de 2021.

En virtud de lo anterior, ya no existió ningún contrato vigente o vínculo legal con la empresa TMT, sin embargo, en los movimientos bancarios de la cuenta de cheques 0447091834 de la entidad, se observaron depósitos efectuados en diversas fechas y meses del 2021 posteriores a la terminación del contrato y convenios modificatorios, determinando que los mismos correspondían a TMT.

Nombre	Fechs del Depósito	limporité
Terminal Marítima de Tuxpan, S.A. de C.V.	05/05/2021	190,447.17
Terminal Marítima de Tuxpan, S.A. de C.V.	08/06/2021	984,652.39
Terminal Marítima de Tuxpan, S.A. de C.V.	06/07/2021	984,652.39
Terminal Marítima de Tuxpan, S.A. de C.V.	05/08/2021	984,652.39
Terminal Marítima de Tuxpan, S.A. de C.V.	23/09/2021	984,652.39
Terminal Marítima de Tuxpan, S.A. de C.V.	05/10/2021	984,652.39
Terminal Marítima de Tuxpan, S.A. de C.V.	05/11/2021	984,652.39
TOTAL		6,098,361.51



No.

Inicialmente, los referidos importes depositados no fueron reconocidos contablemente por la entidad en los meses en que fueron depositados, éstos se reflejaron en partidas en conciliación quedando disponibles para su devolución, ya que no provienen de los ingresos por prestación de servicios ni de alguna relación contractual vigente.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición en materia fiscal, al cierre del ejercicio 2021, se determinó reconocer el monto total de los depósitos en las cuentas de orden contables, siguientes.

Concepto	2022	2021
Demanda Judicial en Proceso de Resolución	6,098,361.0	6,098,361.0
Resolución de Demanda en Proceso Judicial	6,098,361.0	6,098,361.0

Adicionalmente durante el ejercicio 2022, la entidad puso a disposición de Jurisdicción Voluntaria radicada en Tuxpan, Veracruz, el cheque certificado No. 0001251 por la cantidad de \$6,098,361.0 a favor de TMT, con la finalidad de que dicha autoridad notificara la devolución de los recursos a la citada empresa, sin embargo, no fue posible concretar tal devolución por parte de dicha jurisdicción.

Después de haber realizado un trámite más para reintegrar los montos depositados ante la oficialía de partes de los Juzgados de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México, la Jurisdicción Voluntaria para reintegrar los montos depositados, el 25 de julio de 2023, se dictó acuerdo notificado a las partes el 31 del mismo, en el cual se comunicó que no fue admitido a trámite la solicitud de diligencias de jurisdicción voluntaria.

Finalmente, con fecha 03 de noviembre 2023, la entidad realizó la entrega del Cheque Certificado No. 0001251, por un importe total de \$6,098,361.51 (Seis millones noventa y ocho mil trescientos sesenta y un pesos 51/100 M.N.), en favor de Terminal Marítima de Tuxpan, S.A. de C.V., mediante el Oficio No. ASIPONATUX-DG-2196/2023, recibido por el representante legal de TMT y cobrado por la beneficiaria con fecha 08 de noviembre de 2023, con el cual se procedió a la cancelación del registro contable realizado en el rubro de cuentas de orden siguiente.

Concepto	2023	2022
Demanda Judicial en Proceso de Resolución	0.0	6,098,361.0
Resolución de Demanda en Proceso Judicial	0.0	6,098,361.0

I. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.

> Presupuestarias:

Los movimientos que se efectuaron durante el período de enero – diciembre del ejercicio 2023 del presupuesto es el siguiente:



A STATE OF THE STA

CUENTAS DE INGRESOS:

Ingresos	Totales
Presupuesto de ingresos aprobado	278,659,830.00
Presupuesto de ingresos modificado	327,149,682.00
Presupuesto de ingresos devengado	374,470,223.00
Presupuesto de ingresos cobrado	373,941,854.00

CUENTAS DE EGRESOS:

Egresos:	Totales
Presupuesto de egresos aprobado	278,659,830.00
Presupuesto de egresos modificado	327,149,682.00
Presupuesto de egresos devengado	269,821,721.00
Presupuesto de egresos pagado	266,323,716.00

NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionados con la información financiera de cada período de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Movimiento de Carga y Arribos.



A A

En el año 2023 se operaron 16´218,716 toneladas, cifra 12% superior a la registrada en el año anterior que fue de 14´435,734 toneladas, en cuanto al POA se registró una meta 23% superior de lo estimado, al considerarse 13´195,500 toneladas; el 90% de las operaciones realizadas corresponden a cargas de importación, 2% a la exportación y 8% a tráfico de cabotaje. El Puerto de Tuxpan mantiene una vocación orientada a productos petrolíferos, el 50% del total de las cargas corresponde a hidrocarburos operados por PEMEX y C.F.E., 20% a hidrocarburos comerciales, 15% a Gas LP, 8% corresponde al Granel Agrícola, 2% a la carga contenerizada, fluidos y carga general suelta, en tanto que el granel mineral representó únicamente el 1%.

En cuanto al tráfico de embarcaciones, en el ejercicio 2023 arribaron al puerto un total de 852 embarcaciones comerciales, lo que representó un 21% superior a las 707 registradas en el ejercicio 2022; este comportamiento obedece a que C.T.T. recibe en promedio siete arribos mensuales con combustibles y la empresa SERVITUX (Monterra Energy) recibió 32 buques con este mismo tipo de carga.

Como parte de la comercialización se tienen varios proyectos que se describen a continuación:

- La Cesionaria Tuxpan Port Terminal, Importó 80,702 toneladas de asfalto, 15,000 toneladas de pulpa de eucalipto y 39,624 toneladas de rollos de lámina galvanizada, y 8,016 automóviles provenientes de Brasil, Turquía y España; y exportó 37,150 automóviles con destino a Estados Unidos, Escocia y Canadá; Operó 54,454 TEU´S, con la línea naviera WORLD DIRECT SHIPPING; y Movilizó 277,213 toneladas de gasolina regular; 56,025 toneladas de gasolina premium y 241,906 toneladas de diésel.
- Compañía Terminal de Tuxpan, operó 84 embarcaciones con un tonelaje total de 1,108,357 toneladas de diésel, 230,487 toneladas de gasolina premium, 1,050,381 toneladas de gasolina regular y 199,320 toneladas de turbosina.
- Se realizó la ampliación de FR Terminales, terminal de Uso Particular para el almacenamiento, manejo, envase y embarque de productos químicos, que involucra el desarrollo de un patio de maniobras con vialidad interna, área para estacionamiento de pipas, un dique para tanques de almacenamiento, la construcción de 5 tanques de almacenamiento para una capacidad de 6,600 toneladas. Este nuevo módulo de tanques contará con su sistema de tuberías de llenado desde el muelle y su sistema de tuberías y bombas para descarga de tanques.
- Con fecha 12 de junio de 2023, se formalizó contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones entre la Entidad y la empresa Sirius Legado S.A.P.I. de C.V., el cual tiene contemplado una inversión 623.3 millones de pesos, para una Terminal de Petrolíferos.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., (antes Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.) es una Entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 22 de julio de 1994. Su actividad básica es la administración del Puerto de Tuxpan, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados del Título de concesión otorgado por el Gobierno Federal.

Con fecha 7 de diciembre de 2020, fue publicado el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos", en el cual se estable el



M

traspaso de las Administraciones Portuarias Integrales al Ramo 13 MARINA, el cual entro en vigor a los 180 días naturales, contados a partir de la publicación de dicho decreto.

Mediante Resolución AE-LXVIII-5 (21-VI-2021), sometido en la Sexagésima Octava Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 21 de junio de 2021 y protocolizada mediante el documento de escritura Ciento Dieciséis Mil Trescientos Sesenta y Cinco, el 20 de octubre de 2021, se llevó a cabo modificación a la Denominación **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, ahora **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 16 de noviembre de 2021, mediante "ACUERDO Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina".

CONCESIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión con fecha 26 de julio de 1994 para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y de obras e instalaciones propiedad del Gobierno Federal, así como para la construcción de marinas, terminales e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el Recinto Portuario de Tuxpan, Veracruz.

Por acuerdo de la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 1994, se amplió la delimitación y determinación del recinto portuario del Puerto de Tuxpan, Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, en el Estado de Veracruz, que comprende 570,169 m2 de terrenos del dominio público de la Federación y 2'557,740 m2 de área operacional de agua en la desembocadura del río Pantepec, para totalizar 3´127,909 m2.

Con fecha 18 de junio de 1999, mediante el primer adendum al título de concesión, se incluyó la condición TRIGÉSIMO SEGUNDA BIS, que adicionó la obligación a cargo de "LA CONCESIONARIA", de presentar fianza para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión integral.

Mediante decreto de fecha 12 de abril de 2004, publicado en Diario Oficial de la Federación el día 21 de abril de ese mismo año, se modificó la delimitación y determinación del recinto portuario correspondiente al puerto de Tuxpan, en el Estado de Veracruz, incorporándose la superficie de agua en zona federal marítima de 57'883,127 m2, correspondiente al área de boyas y fondeo, para satisfacer las necesidades de la operación portuaria y del transporte marítimo. También, se adicionó la superficie de 376,265 m2 localizados en el lugar conocido como Isla de Lobos en el Golfo de México.

El 27 de agosto de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, mediante modificación de la concesión integral, se incorpora al título de concesión como Segundo Addendum, la superficie de 2,682,854.116 m2 como zona federal marítima en el puerto de Tuxpan, municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano en el Estado de Veracruz, bajo las características que se describen en el plano D.G.P.T.-01, denominado Ampliación de la Concesión de la Zona Marítima de Operación de la ASIPONA TUXPAN, S.A. de C.V.

El 7 de diciembre del 2020, se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, emitido el 28 de octubre de 2020, por el que se trasladan de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la Secretaría de Marina ("LA SECRETARÍA"), los recursos humanos, financieros y materiales pertenecientes a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.



\$

El 16 de noviembre de 2021, se publica en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2021 el Acuerdo Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina cambiando la denominación de Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. (APITUX) a Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. (ASIPONATUX).

El 11 de enero de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación Tercer Addendum donde se incorporan al Título de concesión un área de agua de 3,132,024.295 m2 relativas al "Polígono de aguas arriba canal interior" y "Polígono de aguas canal exterior" y una superficie de área adicional de tierra de 4,952.774 m2

Las concesiones no crean derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de las concesiones las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

> OBLIGACIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL

De Acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se cubrirán al Gobierno Federal, como única contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, un aprovechamiento cuyas bases y periodicidad de pago se determinarán en los títulos de concesión respectivos tomando en consideración el valor comercial de dichos bienes. En el caso de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional, se considerará también la potencialidad económica del puerto o grupo de ellos y terminales y el plazo de la concesión. Estos aprovechamientos serán fijados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mediante oficio No. 349-B-396 emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con fecha 31 de mayo de 2023, se autoriza para el ejercicio fiscal 2023, la tarifa del 1.282 por ciento, para el pago del aprovechamiento, tomado como base los ingresos brutos totales a flujo de efectivo, sin incluir los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros.

> ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

La Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. es una Entidad Económica Paraestatal del Gobierno Federal, constituida el 22 de julio de 1994, y tiene como objeto social la administración del Puerto de Tuxpan, Estado de Veracruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público Federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Tuxpan, Estado de Veracruz, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo al amparo de los títulos de concesión otorgados por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En materia de contribuciones se tiene la obligación de cumplir con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios, Impuestos Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP), Contribuciones de Seguridad Social (IMSS, SAR e INFONAVIT), Contraprestación al Gobierno Federal, 5% sobre almacenaje de mercancías de comercio exterior y Retenciones de 5% al millar sobre contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.



&

De acuerdo con el Título de Concesión la Secretaria de Hacienda y Crédito Público emite la autorización para el pago de la contraprestación mensual.

Finalmente se menciona que esta entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

> MARCO LABORAL

Las relaciones laborales contractuales entre la Entidad y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional.

BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal.

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGC) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF).

> LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, última reforma publicada en el DOF con fecha 30 de enero 2018 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales , estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr su adecuada armonización, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del año 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2023, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones



W

establecidas en los artículos transitorios de la LGCG en el cual reguló que las Entidades Paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir la información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gastos

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

> NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL EMITIDAD POR LA UCG DE LA SHCP

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre las diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

a. Las Normas de Información para el Sector Paraestatal a partir del ejercicio 2014, siete Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE); una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG) y una Norma de Información Financiera Gubernamental General, relativa al cierre del ejercicio.

Las normas gubernamentales aplicables para los ejercicios 2023 y 2022 son:





	Las normas gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2023 y 2022		
NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos		
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades		
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables		
NIFGG SP 04	Re expresión		
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales		
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero		
NIFGG SP 07	Norma para la autorización a las entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.		
NIFGE SP 01	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"		
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental		
NIFGG 01	Normas para Ajustar el Cierre del Ejercicio.		

- b. Las normas contables principales, reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidos por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.
- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., aplicó en forma supletoria la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad, para determinar el efecto de los impuestos diferidos.

Mediante oficio No. 309-A-II-014/2014 de fecha 02 de enero de 2014 la unidad de Contabilidad gubernamental de la dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la SHCP: señala que en cumplimiento al párrafo 13 del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental se aplicará supletoriamente entre otras normas las señaladas en el inciso c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las normas de información Financiera (CINIF) para el cierre contable del ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

> BASES DE CONTABILIZACIÓN

El registro de las operaciones se apega, de manera obligatoria al marco conceptual y postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), la Norma de Información Financiera Gubernamental Especifica (NIFGE) y la Norma de Archivo contable Gubernamental (NACG), emitidas por la Secretaria de hacienda y Crédito Público, de conformidad con la Ley



W.

General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la unidad de Contabilidad Gubernamental e informes de la gestión Pública (UCGGP), en su oficio No. 309-A-11-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.

Los registros contables de la entidad se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones del gasto se reconoce conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, como se indica en el artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales políticas contables adoptadas por la entidad, se resumen a continuación:

a) Actualización. Se informa del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección.

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 004 Re expresión, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Dicha norma señala que el reconocimiento debe de efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

b) La *inflación* de 2023 y 2022, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publicó el Banco de México, fue de 4.66% y 7.82% respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 6.61%, nivel que, de acuerdo con las NIF mexicanas, corresponde a un entorno no inflacionario.

La entidad no aplicó el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en los ejercicios 2023 y 2022.

En el ejercicio 2023, no se realizó operaciones en el extranjero.

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. La entidad no posee inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. No le aplica a la entidad.
- e) Beneficios a empleados. Con relación a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05), emitida por la Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, se informa que la entidad, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., actividad que actualmente desarrolla el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores al cierre del ejercicio 2023.
- f) Provisiones. Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente.



A A

- g) Reservas. Se tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 1 año, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones. En el ejercicio 2023, la entidad realizó reclasificación de saldos afectando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por el importe de \$1,833,835.00, por el concepto siguiente.

Concepto	Importe
Obra en proceso realizada en el ejercicio 2022	1,833,835.00
Total	1,833,835.00

El registro anterior, se debe al gasto erogado en el 2022 por el inicio de la obra "Construcción de plantas de tratamiento", la cual fue finalizada durante el ejercicio 2023, y al cierre del mismo se realizó la trasferencia de dicha obra al Gobierno Federal, bajo el término de Donación de Obra. Por lo que el importe erogado en el ejercicio 2022 fue reclasificado a obras en proceso con afectación a resultados de ejercicios anteriores, derivado que al cierre del ejercicio en mención se quedó registrado como un gasto.

j) Depuración y cancelación de saldos. Durante el ejercicio 2023 la entidad llevo a cabo la siguiente cancelación de saldo:

Cancelación de Cuentas de Orden Contables. Como resultado de las diversas gestiones realizadas por la entidad para la devolución del Cheque Certificado No. 0001251 por un importe de \$6,098,361.0 a nombre de Terminal Marítima Portuaria (TMT), el cual deriva de los depósitos realizados por TMT a la cuenta de la entidad durante el ejercicio 2021, los cuales no fueron reconocidos por la entidad, derivado a que a la fecha de realización de dichos depósitos no había relación contractual entre ambas partes; finalmente con fecha 03 de noviembre 2023, se logró que la empresa beneficiaria del cheque recibiera el documento emitido por la entidad, con la devolución de la totalidad de los recursos que en su momento fueran depositados a la cuenta de la entidad; por lo que al cierre del ejercicio 2023, se procedió a la cancelación de las cuentas de orden contable, en las cuales la entidad registró los depósitos en mención, a fin de evitar observaciones por parte de la autoridad competente.

lar fail X	Concepto	2023	
Demanda Judicia	Il en Proceso de Resolución	6,098,36	1.0
Resolución de De	manda en Proceso Judicial	6,098,36	1.0





> INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Se registran al costo de adquisición, hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC, sin embargo, al cierre del ejercicio no se actualizaron por encontrarnos en un entorno no inflacionario, en cumplimiento a lo indicado en la norma NIFGG SP 04 "Re expresión".

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica.

> PAGOS POR SEPARACIÓN

Con relación a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05), emitida por la Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2012; la ASIPONA Tuxpan, realizó un estudio actuarial que permite conocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., actividad que actualmente desarrolla el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para el ejercicio 2023.

Concepte	2023	2(6.2 ³ 2
Provisión prima de antigüedad	1,048,535.00	918,286.00
Provisión indemnización	1,276,833.00	970,822.00
Total Provisiones a Largo Plazo	2,325,368.00	1,889,108.00

> OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. La diferencia por la fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente.

POSICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio. Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.





REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO.

Concepto	Porcentaje		
Infraestructura	5.0%		
Mobiliario y equipo de administración	10.0%		
Equipo de cómputo	30.0%		
Equipo de transporte	25.0%		
Maquinaria y equipo	10.0%		
Equipo marítimo	10.0%		

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS. "Sin información que revelar"

REPORTES DE RECAUDACIÓN. "Sin información que revelar"

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA. "Sin información que revelar"

CALIFICACIONES OTORGADAS: "Sin información que revelar"

PROCESO DE MEJORA:

Derivado del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016 y su reforma el 5 de septiembre de 2018, se destacan las siguientes actividades de cumplimiento.

- Se emitió la Matriz en donde se señala los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos), para su posterior evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).
- Se realizó un Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y un Programa de Trabajo de Control Interno, estableciendo acciones de mejora.
- Finalmente, se informa que la entidad llevó a cabo la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023, durante el último trimestre del ejercicio

La Alta Dirección de la entidad realiza reuniones periódicas con cada una de las Gerencias, con la finalidad de analizar los avances y resultados que se van obteniendo para tomar las decisiones necesarias que contribuyan a obtener los mejores logros en materia financiera,





infraestructura y productividad. Resultados que son presentados, de manera trimestral al Órgano de Gobierno, en las reuniones del Consejo de Administración, procediendo la entidad a atender las recomendaciones que dicte dicho órgano colegiado.

INFORMACIÓN DE SEGMENTOS. "Sin información que revelar"

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE. "Sin información que revelar"

PARTES RELACIONADAS. "Sin información que revelar"

Compromisos y Contingencias

Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V., NULIDAD DEL LAUDO ARBITRAL DICTADO EN EL ARBITRAJE COMERCIAL PROMOVIDO POR FRIGORÍFICOS ESPECIALIZADOS DE TUXPAN, S.A. DE C.V., PROMOVIDO EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.; SE PROMOVIÓ JUICIO DE NULIDAD POR APITUX, EXPEDIENTE 324/2014, JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO:

APITUX demanda la nulidad de laudo arbitral, mediante el cual se condenó pagar a FRIGOTUX aproximadamente la cantidad de \$100 ´844,118.53 (Cien millones de pesos ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 53/100 M.N.) por demanda de daños y perjuicios con motivo del contrato de cesión.

El Tribunal Arbitral dictó resolución favorable a la cesionaria, APITUX procedió a elaborar la demanda de nulidad del laudo definitivo condenatorio y laudo adicional, que fue radicada por el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, con número de expediente 324/2014, quien dictó sentencia favorable para la APITUX, misma que fue recurrida mediante amparo directo con número de expediente 913/2018 por FRIGOTUX y APITUX.

FRIGOTUX impugnó sentencia de fecha diez de noviembre del año 2021, en el cual el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil en CDMX, declaró improcedente el recurso de queja Q.C. 65/2021-V, por lo anterior fue radicada con número R.C. 265/2021 Revisión Adhesiva. FRIGOTUX impugnó la sentencia de fecha 10/Junio/2021 (en la cual el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil de la CDMX declaró improcedente el recurso de queja Q.C. 65/2021-V). En acuerdo de fecha 6 de enero del año 2022, se admite la revisión adhesiva radicada con número R.C. 265/2021, mismo que se encuentra en estudio para sentencia.

En el mes de diciembre del 2023, personal del despacho contratado, como implementación de estrategias de defensa, acudió ante el secretario de acuerdos del Juzgado en donde se está sustanciando el Recurso de Revisión, con la finalidad de plantearle de manera verbal y escrita los principales puntos que no fueron valorados por el juez de amparo en su momento, así como las inconsistencias que se han presentado durante la sustanciación del asunto que nos ocupa.



of

Lo anterior, a fin de demostrar la existencia de vicios en el desahogo del procedimiento arbitral y que el juzgador declare la nulidad del laudo final.

El Recurso de Revisión se encuentra en estudio para la emisión de sentencia en el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

Crédito Fiscal Ante la Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en Xalapa, Veracruz., se demandó la nulidad de la resolución contenida en el oficio No. 600-72-00-01-00-2014-0848 Exp. API940722k33, por la cual la autoridad el SAT, resuelve confirmar la resolución contenida en el oficio número 500-62-00-07-00-2014-00006617 de 28 de agosto de 2014, emitida por la Administración Local de Auditoría Fiscal de Tuxpan, en cantidad total de \$262,654,599.77 (Doscientos sesenta y dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y nueve 77/100 M.N.), por concepto del Impuesto sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única e Impuesto al Valor Agregado, multas y recargos correspondientes al periodo fiscal comprendido del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre del 2008, a nombre de la contribuyente Administración Portuaria Integral de Tuxpan S. A. de C. V.

El juicio contencioso administrativo (nulidad), se radicó en la Sala Regional del Golfo con sede en Xalapa, Ver., con número de expediente 409/15-13-01-1; asunto que por su cuantía fue atraído por la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa EN LA Ciudad de México; radicándola con el número de expediente 409/15-13-01-1/198/16-S2-06-04, el cual cabe destacar que regresó el expediente a la Sala Regional del Golfo, para la regularización del procedimiento y se notificara a los trabajadores de APITUX.

Dicha Sala Regional del Golfo, continúa en la integración del expediente; toda vez que no han sido notificados la totalidad de los terceros interesados, por lo que una vez que concluya y cierre la etapa de instrucción, remitirá el expediente a la Sala Superior en la CDMX.

En fecha 19 de septiembre del 2023, el expediente fue turnado a la Segunda Sala Superior en la Ciudad de México, para su estudio y emisión de sentencia.

Con fecha 29 de septiembre del 2022, esta Entidad, ingresó a la Primera Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa pruebas supervenientes del juicio que nos ocupa, con la finalidad de explicar el origen y el destino de los recursos federales que dieron origen a la litis del presente juicio, mismas que es de precisarse, fueron admitidas por citado Órgano Jurisdiccional.

En fecha 29 de septiembre del 2023, el prestador de servicios profesionales en materia fiscal contratado, ingresó nuevamente a la Sala Superior los alegatos formulados y presentados en antelación por dicho litigante, con la finalidad de hacer patente que los recursos cuestionados, fueron radicados por TESOFE a la ASIPONA.

Lo anterior, con la finalidad de acreditar vicios de ilegalidad del crédito fiscal (Acreditar en forma indubitable que los recursos cuestionados, fueron radicados por TESOFE a la ASIPONA y destinados por el Consejo de Administración de la Entidad para su capitalización, que, conforme a su Programa Maestro de Desarrollo Portuario, se utilizaron para obra pública, y que su Saldo final fue entregada al Gobierno Federal).

Logrado lo anterior, se desestimará la determinación del SAT LOCAL de contemplar como renta gravable base de reparto de utilidades de la contribuyente por el Ejercicio Fiscal 2008, el importe de \$159,503,528.00, lo que traería consigo el pago gravable del reparto para los trabajadores de 15.95 Millones de Pesos.



W W

En el mes de diciembre del 2023, el litigante encargado del litigio en comento, acudió a la Sala Superior en la Ciudad de México, con la finalidad de establecer contacto con la Sección que estudiará la sentencia del presente asunto.

Dicho juicio ya tiene cerrada la etapa de instrucción y se encuentra listo para sentencia, misma que en unos meses puede ser dictada.

Al 31 de diciembre de 2023, no se tienen compromisos y contingencias relacionadas con los dos litigios señalados en párrafos que anteceden; toda vez que no se cuenta con una sentencia firme emitida por parte de los Órganos Jurisdiccionales en los que se encuentran sustanciados citados asuntos.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, autorizadas el 14 de marzo de 2024.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca

Director General

Elaboró: L.C. Isabel Toledo Terán

Gerente de Administración y Finanzas

Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V (ASIPONATUX)

Auditoría al 31 de diciembre de 2023 Dictamen Presupuestario

14-marzo-2024



Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales



Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 14 de marzo de 2024. Oficio No. ZGP/1403/02/24

Mtro. José Miguel Macías Fernández Jefe de la Unidad de Planeación y Fiscalización del Patrimonio Público Federal de la Secretaría de la Función Pública. Presente.

En cumplimiento a los Términos de Referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria del ejercicio 2023, nos permitimos presentar a su amable consideración el <u>Dictamen Presupuestario</u>, correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros y Presupuestarios de la entidad denominada Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V (ASIPONATUX), por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023, mismo que fue elaborado conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

A T E N T A M E N T E Zárate García Paz y Asociados S.A. de C.V.

C.P.C. y C.C.A.G. Jesos Álvaro de Anda y Zamora

Socio Responsable

C.c.p. ING. Nicodemus Villagómez Broca .-Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V.- Presente.
 L.C Hilario Ortíz Gómez. - Titular del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V.- Presente.

JÁAZ/cggc/mdcr



Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V (ASIPONATUX)

Dictamen Presupuestario

ÍNDICE

Contenido	Página
Carta de Presentación	1
Índice	2
Opinión Independiente	3
Estado Analítico de Ingresos	Anexos
Ingresos de Flujo de Efectivo	
Egresos de Flujo de Efectivo	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación	
Administrativa	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación	
Administrativa (Armonizado)	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación	
Económica y por Objeto del Gasto	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación	
Económica (Armonizado)	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación	
por Objeto de Gasto (Armonizado)	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación	
Funcional Programática	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación	
Funcional (Armonizado)	
Gasto por Categoría Programática	
Gasto por Categoría Programática (Armonizado)	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Notas a los Estados Presupuestales	



DICTAMEN PRESUPUESTARIO

A la Secretaría de la Función Pública Por el H. Consejo de Administración de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental, Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V, correspondientes a los ejercicios presupuestarios comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental, **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.





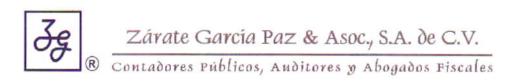
Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unida de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable) con fecha 14 de marzo de 2024, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Cabe mencionar que en este informe se incluye el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa armonizado, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica armonizado, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto armonizado, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional armonizado y gasto por categoría programática (armonizado), para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2023" emitidos mediante Oficio No. 412/UCG/2024/004 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cabe mencionar que la información del cumplimiento global de metas por programa y variaciones en el ejercicio presupuestario de las notas no fue auditada por el despacho.





Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria.

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorreción material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una Auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para





Zárate Garcia Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales



nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionalmente, o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

A T E N T A M E N T E Zárate García Paz y Asociados S.A. de C.V.

C.P.C. y C.C.A.& Dsús Álvaro de Anda y Zamora

Socio Responsable

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 14 de marzo de 2024.



Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS J2X ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V. (PESOS)

		(1 = 000)					
		INCRESO					
Rubro de Ingresos	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	Modificado	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(6)	(6-1 6-1)	
Impuestos	0	0	0	0	0		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0		
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0		
Derechos	0	0	0	0	0		
Productos	0	0	0	0	0		
Aprovechamientos	o	0	0	0	0		
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	278,659,830	48,489,852	327,149,682	374,470,223	373,941,854	95,282	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	ō	0	o	О	О		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	o	0	0		
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0		
Total ^{1/}	278,659,830	48,489,862	327,149,682	374,470,223	373,941,854		
				Ingresos Excedentes		95,282,	

	IXORESO					
Estado Arelitico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(3)	(5)	(E = 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	Ç
Impuestos	О	0	0	0	0	C
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	o	0	0	0	0	C
Contribuciones de Mejoras	0	0	o c	0	0	(
Derechos	o	0	į c	0	0	
Productos	0	0	C	0	0	(
Aprovechamientos	0	0	c	0	0	(
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	o d	0	О	2.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	٥	0	d	0	o	Į.
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	278,659,830	48,489,852	327,149,682	374,470,223	373,941,854	95,282,02
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	
Productos	0	0	C	0	0	
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	278,659,830	48,489,852	327,149,682	374,470,223	373,941,854	95,282,02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	О	0		0	О	
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	C	0	0	
Total ^{1/}	278,669,830	48,489,862	327,149,682		373,941,864	
				Ingresos Excedentes		95,282,024

1/Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: El ente público.

> Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca Director General

CUENTA PÚBLICA 2023 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS

13 MARINA

J2X ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

(PESOS)

(1 2000)			
Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	375,289,452	516,718,209	563,510,381
DISPONIBILIDAD INICIAL	96,629,622	189,568,527	189,568,527
CORRIENTES Y DE CAPITAL	278,659,830	327,149,682	373,941,854
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	o	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	265,557,787	307,937,469	344,134,265
INTERNAS	265,557,787	307,937,469	344,134,265
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	13,102,043	19,212,213	29,807,589
INGRESOS DIVERSOS INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	o	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	13,102,043	17,795,805	21,586,344
OTROS	0	1,416,408	8,221,245
VENTA DE INVERSIONES	ا	o	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	ا	Ö	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	ا	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	٥	0	0
POR COUNTA DE TERCEROS POR EROGACIONES RECUPERABLES	ا	0	0
	ا	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	ا	0	0
SUBSIDIOS	ا	0	0
CORRIENTES	ٳ	0	C
DE CAPITAL	١	0	
APOYOS FISCALES	Ĭ	0	
CORRIENTES	Ĭ	o o	0
SERVICIOS PERSONALES	l j	0	0
OTROS	l j	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	Ĭ	9	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	l j	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	l ű	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	278,659,830	327,149,682	373,941,854
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	210,059,030	321,143,002	0,0,541,004
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	<u>ן</u>	0	0
INTERNO		0	0
EXTERNO	0	0	

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca Director General

CUENTA PÚBLICA 2023 EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS

13 MARINA

J2X ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

(PESOS)

(FESOS)			
Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	375,289,452	402,718,209	563,510,381
GASTO CORRIENTE	211,393,830	250,664,996	191,398,261
SERVICIOS PERSONALES	20,556,838	21,876,279	22,750,377
DE OPERACIÓN	187,486,992	225,418,717	165,303,453
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	3,350,000	3,370,000	3,344,431
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	67,266,000	76,484,686	75,003,371
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	67,266,000	76,484,686	75,003,371
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	C
INTERNOS	0	.0	C
EXTERNOS	0	0	C
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	-77,916
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	42,204
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	-120,120
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	278,659,830	327,149,682	266,323,716
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	C
DISPONIBILIDAD FINAL	96,629,622	75,568,527	183,186,665
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÂNSITO	0	0	

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca Director General

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/} 13 MARINA

J2X ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

(PESOS)

TOTAL	278,659,830	327,149,682	269,821,721	266,323,716	57,327,961
DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca Director General

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/} 13 MARINA

J2X ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ²⁷
		2= (3-1)	3			6 = (3-4)
Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	278,659,830	48,489,852	327,149,682	269,821,721	266,323,716	57,327,961
Total del Gasto	278,659,830	48,489,852	327,149,682	269,821,721	266,323,716	57,327,961

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca

Director General

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/} 13 MARINA

J2X ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

(PESOS)

GLASIFICACIÓN ECONÓMICA				RO BER	
OBJETO DEL GASTO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
DENOMINACIÓN					
TOTAL	278,659,830	327,149,682	269,821,721	266,323,716	57,327,961
Gasto Corriente	211,393,830	250,664,996	194,938,470	191,440,465	55,726,526
Servicios Personales	20,556,838	21,876,279	23,289,849	22,750,377	-1,413,570
1000 Servicios personales	20,556,838	21,876,279	23,289,849	22,750,377	-1,413,570
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	7,266,855	7,741,382	7,741,560	7,714,588	-178
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,361,810	861,914	883,935	861,437	-22,021
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	1,141,186	1,867,119	2,395,119	2,367,684	-528,000
1400 Seguridad social	3,120,246	3,678,739	4,042,414	3,621,010	-363,675
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	6,950,086	7,727,125	8,226,821	8,185,658	-499,696
1600 Previsiones	716,655				
Gasto De Operación	187,486,992	225,418,717	168,261,986	165,303,453	57,156,731
2000 Materiales y suministros	5,269,250	5,269,250	2,999,041	2,971,609	2,270,209
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	964,800	674,800	335,668	335,668	339,132
2200 Alimentos y utensilios	226,950	333,950	303,354	303,354	30,596
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	269,000	319,000	172,023	172,023	146,977
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	387,000	387,000	63,681	63,681	323,319
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,200,000	1,200,000	644,268	616,836	555,732
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,525,000	1,790,000	1,226,799	1,226,799	563,201
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	696,500	564,500	253,248	253,248	311,252
3000 Servicios generales	182,217,742	220,149,467	165,262,945	162,331,844	54,886,522
3100 Servicios básicos	3,298,100	4,048,100	3,296,181	3,141,365	751,919
3200 Servicios de arrendamiento	22,079,996	20,879,996	10,943,157	10,943,157	9,936,839
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	42,883,287	47,110,287	38,296,705	38,296,705	8,813,582
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	16,639,477	22,639,477	17,992,000	17,992,000	4,647,477
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	44,197,969	39,029,283	29,277,966	29,277,966	9,751,317
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	5,300,000	5,300,000	4,568,966	4,568,966	731,034

3700 Servicios de traslado y viáticos	280,000	470,000	236,620	236,620	233,380
3800 Servicios oficiales	775,311	925,311	302,744	302,744	622,567
3900 Otros servicios generales	46,763,602	79,747,013	60,348,606	57,572,321	19,398,407
Otros De Corriente	3,350,000	3,370,000	3,386,635	3,386,635	-16,635
3000 Servicios generales	3,350,000	3,370,000	3,386,635	3,386,635	-16,635
3900 Otros servicios generales	3,350,000	3,370,000	3,386,635	3,386,635	-16,635
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión	67,266,000	76,484,686	74,883,251	74,883,251	1,601,435
Inversión Física	67,266,000	76,484,686	75,003,371	75,003,371	1,481,315
6000 Inversión pública	67,266,000	76,484,686	75,003,371	75,003,371	1,481,315
6200 Obra pública en bienes propios	67,266,000	76,484,686	75,003,371	75,003,371	1,481,315
Otros De Inversión			-120,120	-120,120	120,120
3000 Servicios generales			-120,120	-120,120	120,120
3900 Otros servicios generales			-120,120	-120,120	120,120
and the second of the second o					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca Director General

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/2} 13 MARINA

J2X ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
		2 = (3-1)	3			6 = (3-4)
Gasto Corriente	211,393,830	39,271,166	250,664,996	194,938,470	191,440,465	55,726,526
Gasto De Capital	67,266,000	9,218,686	76,484,686	74,883,251	74,883,251	1,601,435
Total del Gasto	278,659,830	48,489,852	327,149,682	269,821,721	266,323,716	57,327,961

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca

Director General

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)¹⁷ 13 MARINA

J2X ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ²
	HELD THE	(REDUCCIONES)				
		2 = (3-1)	3		5	ii (3-4)
Servicios personales	20,556,838	1,319,441	21,876,279	23,289,849	22,750,377	-1,413,570
Remuneraciones al personal de carácter permanente	7,266,855	474,527	7,741,382	7,741,560	7,714,588	-178
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,361,810	-499,896	861,914	883,935	861,437	-22,021
Remuneraciones adicionales y especiales	1,141,186	725,933	1,867,119	2,395,119	2,367,684	-528,000
Seguridad social	3,120,246	558,493	3,678,739	4,042,414	3,621,010	-363,675
Otras prestaciones sociales y económicas	6,950,086	777,039	7,727,125	8,226,821	8,185,658	-499,696
Previsiones	716,655	-716,655				
Materiales y suministros	5,269,250		5,269,250	2, 99 9,041	2,971,609	2,270,209
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	964,800	-290,000	674,800	335,668	335,668	339,132
Alimentos y utensílios	226,950	107,000	333,950	303,354	303,354	30,596
Materiales y artículos de construcción y de reparación	269,000	50,000	319,000	172,023	172,023	146,977
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	387,000		387,000	63,681	63,681	323,319
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,200,000		1,200,000	644,268	616,836	555,732
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,525,000	265,000	1,790,000	1,226,799	1,226,799	563,201
Herramientas, refacciones y accesorios menores	696,500	-132,000	564,500	253,248	253,248	311,252
Servicios generales	185,567,742	37,951,725	223,519,467	168,529,460	165,598,359	54,990,007
Servicios básicos	3,298,100	750,000	4,048,100	3,296,181	3,141,365	751,919
Servicios de arrendamiento	22,079,996	-1,200,000	20,879,996	10,943,157	10,943,157	9,936,839
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	42,883,287	4,227,000	47,110,287	38,296,705	38,296,705	8,813,582
Servicios financieros, bancarios y comerciales	16,639,477	6,000,000	22,639,477	17,992,000	17,992,000	4,647,477
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	44,197,969	-5,168,686	39,029,283	29,277,966	29,277,966	9,751,317
Servicios de comunicación social y publicidad	5,300,000		5,300,000	4,568,966	4,568,966	731,034
Servicios de traslado y viáticos	280,000	190,000	470,000	236,620	236,620	233,380
Servicios oficiales	775,311	150,000	925,311	302,744	302,744	622,567
Otros servicios generales	50,113,602	33,003,411	83,117,013	63,615,121	60,838,836	19,501,892
Inversión pública	67,266,000	9,218,686	76,484,686	75,003,371	75,003,371	1,481,315
Obra pública en bienes propios	67,266,000	9,218,686	76,484,686	75,003,371	75,003,371	1,481,315
Total del Gasto	278,659,830	48,489,852	327,149,682	269,821,721	266,323,716	57,327,961

Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca Director General

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA" 13 MARINA J2X ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V. (PESOS)

	a Vigo	1	oc samb	7.79				ASTO COMPENSE					04570 05	NAMES DON			101/	N.	
	E-FOR		O-COMA		The second secon	A Suprement									N 10 F		ELITR	JOHN PURILEY	Till
			TELL S		CENORITATION	RERVICIOS PERSONALES	OASTO CE CS⊞RACIÓN	SUBBOOM	CORRECTED OF	SUMA	PENDIONES Y AND ACCOMES	INVERSION FISION	SERBOOKS	WIVERSON	UUMA	TOTAL	CORRESIVE	PENSIONES Y	INTERSION
	IIN I	12 10	HP.	UR		- Control of the last of the l	Charles Town	-		Tall and								VIBRACIONER	
					FOTAL APROBADO	20,556,838	187,486,992		3,350,000	211,393,830		87,266,000			67,266,000	278,659,830	75 9		24.1
					TOTAL MODIFICADO	21,876,279	225,418,717		3,370,000	250,664,996		76,484,686			76,484,686	327,149,682	76,6		23.4
			1		TOTAL DEVENGADO	23,289,849	168,261,986		3,385,635	194,938,470		75,003,371		-120,120	74,883,251	269,821,721	72 2		27.8
					TOTAL PAGADO	22,750,377	165,303,453		3,386,635	191,440,465		75,003,371		-120,120	74,883,251	266,323,716	71.9		28.1
			1		Porcentaje Pag/Aprob	110 7	88 2		101.1	90 6		111.5			111.3	95.6			(1
	1 1		1		Porcentaje Pag/Modif	104.0	73.3		100 5	76 4		98.1			97.9	81.4			1 1
1			1	1										Ï					1 1
١,			1	1	Gobierno				1										(I
1:			1		Aprobado	2,670,195	329,350		350,000	3,349,545						3,349,545	100 0		1 1
	1 1		1		Modificado	2,171,753	509,350		350,000	3,031,103						3,031,103	100 0		()
					Devengado	2,247,480	438,169		336,639	3,022,288						3,022,288	100 0		()
X	1 1		1		Pagado	2,166,372	429,444		336,639	2,932,455						2,932,455	100 0		1 1
	1 1				Porcentaje Pag/Aprob	81.1	130 4		96 2	87.5						87 5			1 1
;					Porcentaje Pag/Modif	99 8	843		96 2	96.7						96 7			1 1
1'			1		Porcentaje ragrandin														1 1
1					Coordinación de la Politica de Gobierno														
						2,670,195	329,350		350,000	3,349,545						3,349,545	100 0		
3.	3				Aprobado	2,670,195	509,350		350,000	3,031,103						3,031,103	100.0	1	(I
1	3	-	1		Modificado	2,171,755	438,169		336,639	3,022,288						3,022,288	100 0		1 1
1	3		1		Devengado	2,166,372	429,444		336,639	2,932,455						2,932,455	100.0		1 1
			1		Pagado	2,100,372	130 4		962	87.5						87.5	-		1 1
1	3 3		1		Porcentaje Pag/Aprob Porcentaje Pag/Modif	99 8	84 3		96 2	96.7						96 7			1 1
1		-11	1	П	Porcentaje Pagrinoun													Ï	1 1
	I . I .	[1	1	5 1/4 . 500 liss														1 1
1		- 11	1		Función Pública	0.070.405	200.250		350,000	3,349,545						3,349,545	100.0		1
1		- 1	1		Aprobado	2,670,195 2,171,753	329,350 509,350		350,000	3,031,103						3,031,103	100.0		
1		04	1		Modificado	2,247,480	438,169		336,639	3,022,288						3,022,288	100.0		1 1
1		24			Devengado	2,166,372	429,444		336,639	2,932,455						2,932,455	100.0		1 1
11.00		04			Pagado	2,100,372	130 4		96 2	87.5						87.5		ľ	1 1
	3 (- 1			Porcentaje Pag/Aprob	8 99	84 3		96 2	96 7						96 7			1 1
1	3 (D4			Porcentaje Pag/Modif	99.0	04.3		501	557									1 1
	Ш																		1 1
- 1	3 1	- 1			Función pública y buen gobierno		920 950		350,000	3,349,545						3,349,545	100.0		1 1
	3 4	- 1			Aprobado	2,670,195	329,350		350,000	3,031,103						3,031,103	0.0		1 1
1		04 00			Modificado	2,171,753	509,350		336,639	3,022,288						3,022,288	100.0		1 1
1	3			1	Devengado	2,247,480	438,169		336,639	2,932,455						2,932,455			1 1
1000	3	- 1		1	Pagado	2,166,372	429,444 130.4		96 2	87.5						87.5			1 1
1000	3	- 1			Porcentaje Pag/Aprob	91.1 99.8	84 3		96 2	96.7						96.7			1 1
1	3	04 00	1		Porcentale Pag/Modif	99.0	54.3			30,1									1 1
					Actividades de apoyo a la función pública y														
1	3	04 00	1 0001		buen gobierno														
1	3	04 00	1 0001		Aprobado	2,670,195	329,350		350,000	3,349,545						3,349,545	1.0		
1	2	04 00	1 0001		Modificado	2,171,753	509,350		350,000	3,031,103						3,031,103	153		1
1	3	04 00	1 0001		Devengado	2,247,480	438,169		336,639	3,022,288						3,022,288	100 0		
1	3	04 00	1 0001		Pagado	2,166,372	429,444		336,639	2,932,455						2,932,455	100 0		
1	3	04 00	1 0001	1	Porcentaje Pag/Aprob	81.1	130 4		96 2	87.5						87.5	1		
1	3	04 00	1 0001		Porcentaje Pag/Modif	99 6	84 3		96 2	96 7						96 7			
				1	UU-9 - 00														
1	5	04 00	1 0001	J2X	Administración del Sistema Pertuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.														
		- 1	1 0001		Aprobado	2,670,195	329,350		350,000	3,349,545						3,349,545	100 0		
			1 0001		Modificado	2,171,753	509,350		350,000	3,031,103						3,031,103	100 0		
			1 0001		Devengado	2,247,480	438,169		336,639	3,022,280						3,022,288	100 (
			1 0001		Pagado	2,166,372	429,444		336,639	2,932,455						2,932,455	100.0		
			1 0001		Porcentaje Pag/Aprob	81.1	130.4		96 2	87,5						87.5			
- 11 1			1 0001		Porcentaje Pag/Modif	99 8	84.3	1	96 2	96.7						96 7			
	-		1																
3					Desarrollo Económico														
3					Aprobado	17,886,643	187,157,642		3,000,000	208,044,285		67,266,000			67,266,000	275,310,285	75 6		24 4
3					Modificado	19,704,526	224,909,367		3,020,000	247,633,890		76,484,686			76,484,686	324,118,579	76.4		23 6
3	1 1			1		10,70-,020													

			407 000 04-	l sagard	191,916,182	75,003,371	-120,120	74,883,251	266,799,433	71.9	28 1
3	Devengado	21,042,369 20,584,005	167,823,817 164,874,009	3,049,996	191,916,182 188,508,010	75,003,371	-120,120	74,883,251	263,391,261	71.6	28 4
3	Pagado Porcentaje Pag/Aprób	115.1	88.1	101.7	90.6	111.5		111.5	95.7		
3	Porcentaje Pag/Modif	104.5	73 3	101.0	76.1	98 1		97.9	81.3		
*	Torontajo i agrituali							245			
3 5	Transporte										
3 5	Aprobado	17,686,643	187,157,642	3,000,000	208,044,285	67,266,000		67,266,000	275,310,285	75.6	24 4
3 5	Modificado	19,704,526	224,909,367	3,020,000	247,633,893	76,484,686		76,484,686	324,118,579	76.4	23 6
3 5	Devengado	21;042;369	167,823,817	3,049,996	191,916,182	75,003,371	-120,120	74,683,251	266,799,433	71.9	28.1 28.4
3 5	Pagado	20,584,005	164,874,009	3,049,996	188,508,010	75,003,371	-120,120	74,883,251	263,391,261	71.6	28 4
3 5	Porcentaje Pag/Aprob	115.1	88 1	101.7	90 6	111.5		111.3 97.9	95.7 81.3		
3 5	Porcentaje Pag/Modif	104 5	733	101.0	76 1	98 1		97.5	813		
3 5 02	Transporte por Agua y Puertos		187,157,642	3,000,000	208,044,285	67,266,000		67,266,000	275,310,285	75.6	24 4
3 5 02	Aprobado	17,886,643 19,704,526	224,909,367	3,020,000	247,633,893	76,484,686		76,484,686	324,118,579	76.4	23 6
3 5 02	Modificado Devengado	21,042,369	167,823,817	3,049,996	191,916,182	75,003,371	-120,120	74,883,251	266,799,433	71.9	28 1
3 5 02	Pagado	20,584,005	164,874,009	3,049,996	166,508,010	75,003,371	-120,120	74,883,251	263,391,261	71,6	28 4
3 5 02	Porcentaje Pag/Aprob	115 1	88,1	101.7	90.6	111.5	k	111,3	95 7		
3 5 02	Porcentaje Pag/Modif	104 5	73 3	101 0	76,1	98.1		97 9	81.3		
3 5 02 002	Servicios de apoyo administrativo										
3 5 02 002	Aprobado	4,621,618	1,543,000	650,000	6,814,618				6,814,618	100 0	
3 5 02 002	Modificado	5,267,538	1,613,000	610,000	7,490,538				7,490,538 7,297,306	100 0 100 0	
3 5 02 002	Devengado	5,335,911	1,359,456	601,939	7,297,306				7,297,306	100 0	
3 5 02 002	Pagado	5,242,454	1,333,756	601,939	7,178,149				105 3	100,0	
3 5 02 002	Porcentaje Pag/Aprob	113 4 99 5	86 4 82 7	92 6 98 7	105 3 95 8				95.8		
3 5 02 002	Porcentaje Pag/Modif	""	52,7								
3 5 02 002 MO	01 Actividades de apoyo administrativo										
3 5 02 002 MO		4,621,618	1,543,000	650,000	6,814,618				6,814,618	100.0	
3 5 02 002 MO		5,267,538	1,613,000	610,000	7,490,538				7,490,538	100 0	
3 5 02 002 MO		5,335,911	1,359,456	601,939	7,297,306				7,297,306	100 0	
3 5 02 002 MO		5,242,454	1,333,756	601,939	7,178,149		1		7,178,149	100 0	
3 5 02 002 MO	01 Porcentaje Pag/Aprob	113.4	86.4	92.6	105 3				105.3		
3 5 02 002 MO	O1 Porcentaje Pag/Modif	99.5	82.7	98 7	95.8				95 8		
3 5 02 002 M0	01 J2X Administración del Sistema Portuano Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.										
3 5 02 002 MO		4,621,618	1,543,000	650,000	6,814,618				6,814,618	100 0	
3 5 02 002 MO		5,267,538	1,613,000	610,000	7,490,538				7,490,538	100 0	
3 5 02 002 MO	01 J2X Devengado	5,335,911	1,359,456	601,939	7,297,306				7,297,306	100 0 100 0	
3 5 02 002 MD	O1 J2X Pagado	5,242,454	1,333,756	601,939	7,178,149				7,178,149 105 3	100,0	
3 5 02 002 M0		113.4	86 4	92.6	105 3				95.6		
3 5 02 002 M0	01 J2X Porcenlaje Pag/Modif	99 5	82 7	96 7	95 B						
	E = 500 COVS/mat/hold (#1999 hote)										
3 5 02 010	Puertos eficientes y competitivas	40.255.025	405 014 640	2,350,000	201,229,667	67,266,000		67,266,000	268,495,667	74 9	25 1
3 5 02 010	Aprobado	13,265,025 14,436,988	185,614,642 223,296,367	2,410,000	240,143,355	76,484,686	I I	76,484,686	316,628,041	75,8	24.2
3 5 02 010 3 5 02 010	Modificado Devengado	15,706,458	166,464,361	2,448,057	184,618,876	75,003,371			259,502,127	71,1	28.9
3 5 02 010	Pagado	15,341,551	163,540,253	2,448,057	181,329,861	75,003,371	-120,120	74,883,251	256,213,112	70.8	29.2
3 5 02 010	Porcentaje Pag/Aprob	115 7	8B 1	104 2	90 1	111.5		111.3	95.4		
3 5 02 010	Porcentaje Pag/Modif	106.3	73.2	101 6	75.5	98 1		97.9	80 9		
~											
3 5 02 010 E0	Operación de infraestructura maritimo- portuaria										
3 5 02 010 E0	portuaria	13,265,025	185,614,642	2,350,000	201,229,667				201,229,667	100 0	
3 5 02 010 E0	1 1	14,436,988	223,296,367	2,410,000	240,143,355				240,143,355	100,0	
3 5 02 010 ED		15,706,458	166,464,361	2,405,853	184,576,672				184,576,672	100.0	
3 5 02 010 E0		15,341,551	163,540,253	2,405,853	181,287,657				181,287,657	100 0	
3 5 02 010 E0	02 Porcentaje Pag/Aprob	115.7	88.1	102.4	90,1				90.1		
3 5 02 010 E0	02 Porcentaje Pag/Modif	106 3	73.2	99 8	75 5				75.5		
	Participation of the Control of the										
3 5 02 010 E0	02 J2X Nacional Tuxpan, S A de C V										
3 5 02 010 E0	O2 J2X Aprobado	13,265,025	185,614,642	2,350,000	201,229,667				201,229,667	100 0	
5 5 02 010 E0		14,436,988	223,296,367	2,410,000	240,143,355			1	240,143,359	100.0	
3 5 02 010 E0		15,706,458	166,464,361	2,405,853	184,576,672				184,576,672	100 0	
3 5 02 010 E0	02 J2X Pagado	15,341,551	163,540,253	2,405,853	181,287,657		1 1		181,287,657	100 0	
0 0 02 0.0 22	UZ JZA Fagauu	1									1
3 5 02 010 E0 3 5 02 010 E0	02 J2X Porcentaje Pag/Aprob	115.7 106.3	88 1 73 2	102.4 99.8	90 _, 1 75.5				90.1 75.5		

	Т	7																
3	5	010	K004		Proyectos de construcción de puertos													
	- 1	- 1			Aprobado				Ì				l III					
	- 1	010									1,840,301			1,840,301	1,840,301			100 0
	- 1	010			Modificado						985,100			985,100	985,100			100 0
3	5	010	K004		Devengado										985,100		1	100 0
3.	5	010	K004	1 1	Pagado						985,100			985,100	985,100			1000
3	5	02 010	K004		Porcentaje Pag/Aprob	1												
3	5	02 010	K004		Porcentaje Pag/Modif						53 5			53 5	53 5			
	- 1																	
					Administración del Sistema Portuario													- 1
3	5	02 010	K004	J2X	Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.													
3	5	02 010	К004	J2X	Aprobado													
3	- 1	02 010		J2X	Modificado			l l			1,840,301			1,840,301	1,840,301			100.0
111	- 1	02 010			Devengado						985,100			985,100	985,100			100 0
		02 010			Pagado						985,100			985,100	985,100			100 0
	- 1	- 1																
	- 1	02 010			Porcentaje Pag/Aprob						53 5			53 5	53 5			
3	5	010	K004	J2X	Porcentaje Pag/Modif						333			-				
3	5	02 010	K027		Mantenimiento de infraestructura											Ï		
3	5	02 010	K027		Aprobado						67,266,000			67,266,000	67,266,000			100 0
3		02 010			Modificado						74,644,385			74,644,385	74,644,385			100.0
	- 1	- 1		1						ľ	74,018,271			74,018,271	74,018,271		1	100.0
	- 1	02 010			Devengado						74,018,271			74,018,271	74,018,271			100.0
3	- 1	02 010			Pagado						1100			1100	110.0			
3	5	02 016	K027		Porcentaje Pag/Aprob										99 2			- 1
3	5	02 010	K027		Porcentaje Pag/Modif						99 2			99 2	99 2			
		- 11		1						ľ								
١,	_		р ко27	J2X	Administración del Sistema Portuano													
1,	٦,	02 011	NOZ1	"	Nacional Tuspan, S.A. de C.V									67,266,000	67,266,000			100 6
3	5	02 010	K027	J2X	Aprobado						67,266,000	1						100 0
3	6	02 010	K027	J2X	Modificado						74,644,385			74,644,385	74,644,385	1		
3	5	02 010	K027	J2X	Devengado						74,018,271			74,018,271	74,018,271			100 0
3	5	02 010	0 К027	J2X	Pagado						74,018,271			74,018,271	74,018,271			100 6
3	- 1	02 010			Porcentaje Pag/Aprob						110.0			110 0	110.0			
		02 010			Porcentaje Pag/Modif			1			99 2			99 2	99.2			
3	2	02 010	NU21	J2A	Porcentaje Pagrinodii										1			
	- 1																	
3	5	02 010	W001		Operaciones Ajenas											l ï		
3	5	02 010	0 W001		Aprobado													
3	5	02 010	W001		Modificado													
3	5	02 010	W001		Devengado			42,204	42,204				-120,120	-120,120	-77,916	-0-		154.2
3	4	n2 n1	0 W001		Pagado			42,204	42,204				-120,120	-120,120	-77,916	-0-		154.2
3		02 010			Porcentaje Pag/Aprob													
	- 1	- 1																
3	2	02 011	D W001		Porcentaje Pag/Modif													
з	5	02 010	0 W001	J2X	Administración del Sistema Portuano Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.												l ï	
		- 1																
			0 W001		Aprobado													
3	- 1	02 010			Modificado			,	,,,,,,				-120,120	-120,120	-77,916			154.2
3	5	02 01	0 W001	J2X	Devengado			42,204	42,204					h 8	1.1			154.2
3	5	02 01	0 W001	J2X	Pagado			42,204	42,204				-120,120	-120,120	-77,916	-		154.2
3	5	02 01	0 W001	J2X	Porcentaje Pag/Aprob													
3	5	nz ns	0 W001	1.12X	Porcentaje Pag/Modif											li		

3 5 02 010 W001 J2X Porcentaje Pag/Modif

1/ Las sumas parciates y total pueden no coincide debido al redondeo. El simbolo -o corresponde a porcentajes ménores a 0.05% o mayores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca Director General

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)¹¹ 13 MARINA

J2X ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
		2 = (3-1)	3		5	6 = (3-4)
Gobierno	3,349,545	-318,442	3,031,103	3,022,288	2,932,455	8,815
Coordinación de la Política de Gobierno	3,349,545	-318,442	3,031,103	3,022,288	2,932,455	8,815
Desarrollo Económico	275,310,285	48,808,294	324,118,579	266,799,433	263,391,261	57,319,146
Transporte	275,310,285	48,808,294	324,118,579	266,799,433	263,391,261	57,319,1 4 6
Total del Gasto	278,659,830	48,489,852	327,149,682	269,821,721	266,323,716	57,327,961

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca Director General

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/} 13 MARINA

J2X ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
		2 = (3-1)	3		5	6 = (3-4)
Programas Federales	278,659,830	48,489,852	327,149,682	269,821,721	266,323,716	57,327,961
Desempeño de las Funciones	268,495,667	48,132,374	316,628,041	259,580,043	256,291,028	57,047,998
Prestación de Servicios Públicos	201,229,667	38,913,688	240,143,355	184,576,672	181,287,657	55,566,683
Proyectos de Inversión	67,266,000	9,218,686	76,484,686	75,003,371	75,003,371	1,481,315
Administrativos y de Apoyo	10,164,163	357,478	10,521,641	10,241,678	10,032,688	279,963
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	6,814,618	675,920	7,490,538	7,297,306	7,178,149	193,232
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	3,349,545	-318,442	3,031,103	3,022,288	2,932,455	8,815
Operaciones ajenas				-77,916	-77,916	77,916
Total del Gasto	278,659,830	48,489,852	327,149,682	269,821,721	266,323,716	57,327,961

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca

Director General

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

CUENTA PÚBLICA 2023 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA" 13 MARINA J2X ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUJARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V. (PESOS)

	PROC	RAMA			The Park	1000	MINTO FORGUERTS	O STATE OF THE PARTY OF	(12000)	-		GASTO DE	INVERSIÓN	No. of London	4 1 3	TOTA	4	4-34
P	REGUP	UESTAF	₹IO	DENOMINACIÓN	Establish (THE REAL PROPERTY.			PENSIONES Y JUBILACIONES			2.3			ESTR	UCTURA PORCENT	TUAL
TIPO	GRUP	MODA	PRO		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN		OTROS DE CORRIENTE	SUMA	JUBILACIONES	INVERBIÓN FÍSICA		OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES JUBILACIONES	INVERSION
								-61									JUBILACIONES	
				Programas Federales TOTAL APROBADO	20,556,838	187,486,992		3,350,000	211,393,830		67,266,000			67,266,000	278,659,830	75 9		24.1
1		1		TOTAL MODIFICADO	21,876,279	225,418,717		3,370,000	250,664,996		76,484,686			76,484,686	327,149,682	76.6		23.4
				TOTAL DEVENGADO	23,289,849	168,281,986		3,386,635	194,938,470		75,003,371		-120,120	74,883,251	269,821,721	72.2		27 8
1		1		TOTAL PAGADO	22,750,377	165,303,453		3,386,635	191,440,465		75,003,371		-120,120	74,883,251	266,323,716	71.9		28 1
1			1	Porcentaja Pag/Aprob	110.7	88 2		101,1	90 6		111.5		124.14	111.3	95 6	1.32		1 1
			1	Porcentale Pag/Modif	104 0	73.3		100 5	76 4		98 1			97.5	81.4			1
			1			1								i i	19			1
1	2			Desempeño de las Funciones														
100	2	1	1	Aprobado	13,265,025	185,614,642		2,350,000	201,229,667		67,266,000			67,266,000	268,495,667	74.9		25,1
10	2		1	Modificado	14,436,988	223,296,367		2,410,000	240,143,355		76,484,684			76,484,684	316,628,041	75.8		24.2
10	2		1	Devengado	15,706,458	166,464,361		2,405,853	184,576,672		75,003,371			75,003,371	259,580,043	71,1		28.9
10	2	1	1	Pagado	15,341,551	163,540,253		2,405,853	181,287,657		75,003,371			75,003,371	256,291,028	70,7		29.3
10	2	1	1	Porcentaje Pag/Apreb	115.7	88 1		102 4	90_1		111.5			111,5	95.5			í I
10	2	1	1	Porcentaje Pag/Modif	106 3	73.2		99.8	75.5		96.1			98 1	80 8			1
		1																1
1	2	E		Prestacion de Servicios Públicos	1													(I
1	2	-		Aprobado	13,265,025	185,614,642		2,350,000	201,229,667						201,229,667	100,0		
	2	6	1	Modificado	14,436,988	223,296,367		2,410,000	240,143,355						240,143,355	100,0		
1	2	6		Devengado	15,706,458			2,405,853	184,576,672						184,576,672	100,0		
1	2	€.		Pagado	15,341,551	163,540,253		2,405,853	181,287,657						181,287,657	100,0		į l
	2	£		Porcentaje Pag/Aprob	115.7	88 1		102 4	90 1						90 1			1
	2	€.	1	Porcentaje Pag/Modif	106 3	73 2		99 8	75 5						75 5			i I
			1															1
10	2	E	002	Operación de Infraestructura marfilmo-portuaria														
10	2	E	002	Aprobado	13,265,025	185,614,642		2,350,000	201,229,667						201,229,657	100,0		i I
	2	Æ	002	Modificado	14,436,988	223,296,367		2,410,000	240,143,355						240,143,355	100,0		1 1
	2	E	002	Devengado	15,706,458	166,464,361		2,405,853	184,576,672						184,576,672	100 0		(I
1 '	2	ε	002	Pagado	15,341,551	163,540,253		2,405,853	181,287,657		l l				181,287,657	100 0		1
10	2:	E	002	Porcentaje Pag/Aprob	115 7	88 1		102 4	90 1						90 1			i 1
-10	2:	E	002	Porcentaje Pag/Modif	106 3	73 2		99 8	75 5						75 5			l
1		۱		Prayectos de Inversión														i I
240	2	K	1								E7 200 000			67.000.000	67,266,000			1000
1	2	K	1	Aprobado Modificado							67,266,000 76,484,686			67,266,000 75,484,686	76,484,686			100 0 100 0
	2 2	ĸ	1	Devengado				1			75,003,371		D	75,003,371	75,003,371			100.0
1.0	2	i k	1	Pagado							75,003,371			75,003,371	75,003,371			100.0
1	2	, K	1	Porcentaje Pag/Aprob							111.5		1	111,5	111.5			
1	2	K	1	Porcentaje Pag/Modif							98.1			98.1	98 1			
		600	1											129				
(1)	2	×	004	Proyectos de construcción de puertos						1					1			
1	2	K	004	Aprobado														
1	2	K	004	Modificado							1,840,301			1,840,301	1,840,301			100 0
1	2:	К	004	Devengado							985,100			985,100	985,100			100 0
1	2:	-60	004	Pagado							985,100			985,100	985,100			100 0
1	2:	к	004	Porcentaja Pag/Aprob				I							Com			
3	2:	- 60	004	Porcentaje Pag/Modif							53 5			53 5	53.5			
			1					-										. I
(310)	2	к	027	Mariteremiento de infraestructura			1											
- 1	2		027	Aprobado							67,266,000			67,266,000	67,266,000			100 0
- 3	2	K	027	Modificado							74,644,385			74,644,385	74,644,385			100 0
3	2	×	027	Devengado				I			74,018,271			74,018,271	74,018,271			100 0
1	2	k.	027	Pagado							74,018,271			74,018,271	74,018,271			100.0
3	2	*	027	Percentaje Pag/Aprob							110 0			110 0	110 0			
3	2	*	027	Porcentaje Pag/Modif					l l		99 2			99.2	99.2			
, a			1															
4.	3			Administrativos y de Apoyo			I							1		7,00		
27	3		1	Aprobado	7,291,813	1,872,350	l	1,000,000	10,164,163						10,164,183	100.0		
2	3			Modificado	7,439,291	2,122,350		960,000	10,521,641					400 /	10,521,641	100.0	- 1	
3	3			Devengado	7,583,391	1,797,625 1,763,200		980,782	10,361,798				-120,120 -120,120	-120,120 -120,120	10 241,678 10 032,688	101 2 101 2		•
1 1	3		1	Pegado Percenteia Pan/Aproh	7,408,826 101 6	1,753,200		980,782	10,152,808 99 9				-120,120	-120,120	10,032,688	101 2		•
للث	100		1	Porcenteje Pag/Aprob	101 6	84 2		90 1	3 B						38.7			$\overline{}$

1 3 M	
1 3 M	
1 3 M Modificade 5,767,58 1,613,000 610,000 7,49,386 7,297,306 7,297,306 100 0 3 M Deveragade 5,325,911 1,359,456 601,939 7,377,906 100 0 3 M Pagade 5,242,454 1,333,758 601,332 7,178,149 100 0 3 M Parcentage PagiAprob 1134 664 52.6 105.3 105.3 4 Percentage PagiAprob 99.5 82.7 98.7 95.6 95.6 3 M O01 Actividades de apoya administrativa 4,621,616 1,543,000 650,000 6,814,618 100.0 3 M O01 Actividades de apoya administrativa 4,621,616 1,543,000 650,000 6,814,618 100.0 3 M O01 Pagade 5,242,454 1,333,758 601,339 7,176,149 100.0 3 M O01 Pagade 5,242,454 1,333,758 601,339 7,176,149 100.0 3 M O01 Pagade 5,242,454 1,333,758 601,339 7,176,149 100.0 3 M O01 Pagade 5,242,454 1,333,758 601,339 7,176,149 100.0 3 M O01 Pagade 5,242,454 1,333,758 601,339 7,176,149 100.0 3 M O01 Pagade 5,242,454 1,333,758 601,339 7,176,149 100.0 3 M O01 Pagade 5,242,454 1,333,758 601,339 7,176,149 100.0 3 M O01 Pagade 5,242,454 1,333,758 601,339 7,176,149 100.0 3 M O01 Pagade 5,242,454 1,333,758 601,339 7,176,149 100.0 3 M O01 Pagade 5,242,454 1,333,758 601,339 7,176,149 100.0 3 M O01 Pagade 5,242,454 1,333,758 601,339 7,176,149 100.0 3 M O01 Pagade 5,242,454 1,333,758 601,339 7,176,149 100.0 3 M O01 Pagade 5,242,454 1,333,758 601,339 7,176,149 100.0 3 M O01 Pagade 5,242,454 1,333,758 601,339 7,176,149 100.0 3 M O01 Pagade 5,242,454 1,333,758 601,339 7,176,149 100.0 3 M O01 Pagade 5,242,454 1,333,758 601,339 7,176,149 100.0 3 M O01 Pagade 5,242,454 1,333,758 100.0 100.0 3 M O01 Pagade 5,242,454 1,333,758 100.0 100.0 4 M O01 Pagade 5,242,454 1,333,758 1	
1 3 M Devengedo 5,267,558 1,613,000 610,000 7,480,336 100 c 7,287,306 7,287,306 7,287,306 7,287,306 100 c 7,717,146	
1 3 M Devengatio 5,335,911 1,359,456 601,939 7,297,306 7,297,306 7,297,306 7,178,148 100 0 7,178,148	
1 3 M Pagado 5,342,454 1,333,756 601,335 7,176,149 100 0 1 3 M Percentaje PagriApreb 113 A 86 4 92 6 105 3 105 3 1 3 M O01 Actividades de apoya administrativa 6,814,816 1,543,000 650,000 6,814,618 100 0 1 3 M O01 Aprobado 4,421,616 1,543,000 650,000 6,814,618 100 0 1 3 M O01 Devengado 5,267,538 1,513,000 610,000 7,490,538 100 0 1 3 M O01 Pagado 5,242,454 1,333,756 601,939 7,287,006 7,287,306 100 0 1 3 M O01 Pagado 5,242,454 1,333,756 601,939 7,176,149 7,176,149 7,176,149 100 0 1 3 M O01 Percentaje PagriApreb 113 A 86 A 92 B 105 3 105 3 1 3 M O01 Percentaje PagriApreb 113 A 86 A 92 B 105 3 105 3 3 Apoya a la función pública y al mejorimiento de la cesition 6,814,516 3,349,545 100 0 3 Apoya a la función pública y al mejorimiento de la cesition 3,349,545 100 0 3 O Aprobado 2,477,406 436,169 336,500 3,001,102 3,031,103 100 0 3 O Devengado 2,247,460 436,169 336,500 3,002,286 3,022,286 100 0 3 O Devengado 2,247,460 436,169 336,500 3,002,286 3,022,286 3,0	
1 3 M Percentaje Pag/Apreb 113 4 86 4 92 6 105 3 95 8 95 8 97 95 8 98 98 82 7 98 7 95 8 98 98 82 7 98 7 95 8 98 8 98 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	
1 3 M Porcental Pag/Modef 99 5 62 96 95 8 95 95	
1 3 M O01 Aprobado	
1 3 M O01 Aprobado	
3 M 00 Modificado 5,267,538 1,613,000 610,000 7,490,538 100 0 3 M 00 Devengado 5,335,911 1,359,456 601,939 7,297,306 7,297,306 7,297,306 100 0 3 M 00 Pagado 5,242,454 1,333,758 601,939 7,175,149 7,175,149 7,175,149 100 0 3 M 00 Potentiale Pag/Aprob 113 4 68 4 92.6 105 3 105 3 3 M 00 Porentiale Pag/Modif 99.5 82.7 98.7 95.6 3 Apoyo a la función pública y al majornamiento de la cestión 2,670,195 329,350 350,000 3,349,545 3,349,545 3,349,545 3,349,545 3,349,545 3,349,545 3,349,545 3,349,545 3,349,545 3,349,545 3,349,545 3,349,545 3,349,545 3,349,545 3,349,545 3,000 3,0	
1	
1	
3 M 001 Parcentaje Pag/Aprob 113 4 86 4 92.6 105.3 105	
1 3 M 00 Porcontaje Pag/Modif 99.5 B2.7 98.7 95.6 95.6 95.8 95.8 95.8 95.8 95.8 95.8 95.8 95.8	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la destión cestión 2 O Aprobado 2,670,195 329,350 350,000 3,349,545 3.00 3.000 3,349,545 3.00 3.000 3,	
Constition Con	
O Modificado 2,171,753 599,350 350,000 3,031,103 3,032,103 100 0 Devengado 2,247,480 438,169 336,639 3,022,288 3,022,288 100 0	
3 O Devengado 2,247,480 438,169 336,639 3,022,288 100 0	
0 Pagado 2,166,372 429,444 336,639 2,932,455 2,932,455 100 0	
0 Parcentaje Pagi/Aprob 81.1 130.4 96.2 87.5	
3 O Paccentage Pag/Modd 99 6 84 3 96 2 96 7	
3 3 O COL Actividades de apriya a la función pública y buen	
3,345,545 100 0 01 Apribado 2,670,195 329,350 350,000 3,349,545	
1 3 O 001 Modificado 2,171,753 599,350 350,000 3,031,103 3,031,103	
1 3 O OOI Devengado 2,247,660 438,169 336,539 3,022,286 30,022,286	
1 0 001 Description 2.166.372 429.444 336,639 2.392.455 100 0	
-1-0-01 [-0400 -1-0-01]	
The state of the s	
1 3 O 01 Parcentajo Pag/Modif 99 6 64 3 96 2 96 7	
1 3 W Operaciones ajenas	
3 W Aprobado	
) 3 W Modificado	
1 3 W Devengado 42,204 42,204 -120,120 -77,916 -0	154
3 W Pagado 42,204 42,204 -120,120 -120,120 -77,916 -0	154
W Porcentaje Pagi/Aptob	
3 W Porcentus PagModd	
3 W 001 Operaciones Ajenas	
1 3 W 001 Aprobado	
i 3 W 001 Modificado	
1 3 W 001 Devengedo 42,204 42,204 -120,120 -120,126 -77,916 -0	154
1 9 W 001 Pagado -120,120 -120,120 -77,916 -	154
1 3 W 001 Percentaje Pag/Aprob	1
1 3 W 001 Percentals PagModif	- 1

1 3 W 001 Porcentaje Pag/Modif

1/1 Las sumas parciales y Intal pueden ne coincidir debido al redondos. El símbolo -o-corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

Fuente: Presupurato Aprobado y Modificado, sistemas globalizadoires de la Societaria de Nacienda y Crédite Público: Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público

Autorizo: ING. Nicodemus Villagómez Broca Director General

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

del 1 de enero al 31 de diciembre de 202:

(Cifras en pesos

Más ingresos contables no presupuestarios		4.9
Ingresos financieros	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	49,985	

1	3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
	Aprovechamientos Patrimoniales	Ō	
	Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
			11

4. Total de ingresos contables (4=1+2-3)	374,520,2
--	-----------

Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca

Director General Gerente de Ad

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

269,821,7		Total de egresos presupuestarios
67,688,6		Menos egresos presupuestarios no contables
0		Materiales y suministros
О		Mobiliario y equipo de administracion
О		Maquinaria, otros equipos y herramientas
О		Bienes inmuebles
О		Obra pública en bienes propios
o		Adeudo de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)
67,688,693		Otros egresos presupuestarios no contables
--		
73,056,1		. Más gastos contables no presupuestarios
17,705,284	iones	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizac
982,002		Provisiones
0		Disminucion de inventarios
		Otros gastos
3,854,249		

Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca Director General

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V. NOTAS A LOS ESTADOS ANALITICOS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

Con fecha 22 de julio de 1994 el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), constituyeron la Sociedad Mercantil denominada Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.), según consta en testimonio de escritura pública No. 31,157, pasada ante la fe del notario público número 153 del Distrito Federal. De conformidad con el Artículo. 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la API TUXPAN es una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, sectorizada en la SCT, cuyo capital social ha sido aportado totalmente por el Gobierno Federal.

El 7 de diciembre del año 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos de la Ley de Puertos", el cual, entre otras disposiciones, en su artículo cuarto transitorio, señala lo siguiente: """... Los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, incluidas las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud de este Decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina, tales como dragado, puertos, y educación náutica, se transferirán a esta última dependencia a más tardar en la fecha de entrada en vigor del mismo."""

Derivado de lo anterior, con fecha 18 de mayo de 2021, se celebró la Sexagésima Séptima Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la entonces APITUX, en la que, entre otros puntos del orden día, se aprobó la entrega de las acciones expedidas en su momento por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Marina, así como, la reforma a los estatutos sociales de la entidad.

Con fecha 21 de junio de 2021, fue celebrada la Sexagésima Octava Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, protocolizada mediante el documento de escritura Ciento Dieciséis Mil Trescientos Sesenta y Cinco, mediante la cual se llevó a cabo modificación a la Denominación **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, ahora **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**, (ASIPONA TUXPAN) para ajustarla a las nuevas circunstancias, hecho que no afecta en nada al normal desarrollo de las actividades, obligaciones y derechos contraídos por la propia Entidad, denominación que aprobó y registró la Secretará de Economía y quedó protocolizado ante el Notario número doscientos treinta y siete de la Ciudad de México y Notario del Patrimonio





Inmobiliario Federal de fecha 20 de octubre de 2021, y con fecha 16 de noviembre de 2021, sectorizada a la SEMAR de acuerdo al Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos" y al ACUERDO Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina, publicados en el DOF con fechas 7 de diciembre de 2020 y 16 de noviembre de 2021 respectivamente.

1.2 El objeto social de la empresa es la Administración del Puerto de Tuxpan en el Estado de Veracruz, ejerciendo los derechos y obligaciones derivados del Título de concesión de fecha 26 de julio de 1994 (con vigencia de 50 años), que le otorgó el Gobierno Federal, mediante: a) el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del Dominio Público de la Federación que integran el recinto portuario, b) la prestación de servicios portuarios, así como la administración de los bienes que integren su zona de desarrollo y, c) la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos.

Según el estatuto social de la empresa, la ASIPONA TUXPAN para el desarrollo de su objeto podrá realizar entre otras actividades lo siguiente, con las restricciones que se deriven de la Ley de Puertos o que se establezcan en el Título de concesión:

- I. Solicitar y obtener concesiones y permisos, y ejercer los derechos derivados de ellos; y adquirir por cualquier título legal, toda clase de franquicias y licencias, autorizaciones, patentes, certificados de invención, marcas y nombres comerciales que directa o indirectamente contribuyan a la realización de su objeto y fines sociales.
- II. Adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, en los términos de la legislación aplicable, "en el entendido de que, cuando los inmuebles no estén incluidos en la concesión y, por ende, deban considerarse parte de la zona de desarrollo, los actos mercantiles relacionados con ellos podrán celebrarse sin necesidad de concurso."
- III. Planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, a fin de lograr mayor eficiencia y competitividad.
- IV. Construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común.
- V. Construir, operar y explotar terminales, marinas e instalaciones portuarias por sí, o a través de terceros mediante contrato de cesión parcial de derechos.
- VI. Prestar servicios portuarios y conexos por sí, o a través de terceros mediante el contrato respectivo.
- VII. Opinar sobre la delimitación de las zonas y áreas del puerto.



&

- VIII. Formular las reglas de operación del puerto, que incluirán entre otros, los horarios del puerto y los requisitos que deben cumplir los prestadores de servicios portuarios, previa opinión del comité de operación, serán sometidas a la autorización de la Secretaría de Marina.
- IX. Asignar las posiciones de atraque en los términos de las reglas de operación del puerto.
- X. Operar los servicios de vigilancia, así como el control de los accesos y tránsito de personas, vehículos y bienes en el recinto portuario, de acuerdo con las reglas de operación del mismo y sin perjuicio de las facultades del capitán de puerto y de las autoridades competentes.
- XI. Percibir, en los términos de la normatividad aplicable y del título de concesión, ingresos por el uso de la infraestructura portuaria; por la explotación -directa o por conducto de terceros según proceda- de la terminales e instalaciones; por la celebración de contratos; por los servicios que preste directamente; y por las demás actividades comerciales que realice.
- XII. Organizar y participar en el capital de toda clase de empresas y sociedades; dar o recibir dinero en préstamo, con o sin garantía: emitir obligaciones y cualesquiera otros títulos de crédito; y otorgar fianzas, avales u otros instrumentos de garantía de obligaciones a cargo de terceros, cuando ello redunde en beneficio de sus fines sociales y siempre que se cumpla con las normas aplicables; y
- XIII. En general, realizar las demás actividades que para los concesionarios y administradores portuarios integrales se señalan en la Ley de Puertos, y celebrar toda clase de contratos, convenios, actos y negocios jurídicos que se relacionen, directa o indirectamente con el objeto social, deriven o sean consecuencia del mismo o resulten convenientes para él.

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de las Entidades Paraestatales, su Reglamento, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y las normas presupuestarias vigentes, así como al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y demás disposiciones aplicables, se elaboran las notas a los estados analíticos de los ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto de esta entidad.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

Los resultados obtenidos por esta ASIPONA TUXPAN en el ejercicio 2023, han sido satisfactorios, ya que se alcanzaron las metas y compromisos del Programa Operativo Anual para el 2023, entre las que se encuentra mantener la infraestructura en condiciones operativas al Puerto de Tuxpan.



12

Con relación a la obra pública, se invirtieron 75,003,371.00, en los Proyectos denominados "Programa de Dragado Mantenimiento en el Puerto de Tuxpan, Ver.", con clave de cartera 2009J2X0003 y "Construcción de Plantas de Tratamiento en el Recinto Portuario en el Puerto de Tuxpan, Ver.", con clave de cartera 2009J2X0002

a) Objetivos estratégicos

A fin de alcanzar los objetivos institucionales, con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2023, la Entidad estableció los siguientes objetivos estratégicos:

- 1. Ampliar la cobertura y accesibilidad de la infraestructura marítimo portuaria.
- 2. Conservar y mejorar el estado de la infraestructura marítimo portuaria.
- 3. Realizar las operaciones de recepción de embarcaciones y prestación de servicios; así como promover el desarrollo comercial, industrial y pesquero, mediante un sano financiamiento de desarrollo portuario, propiciando oportunidad de empleo a través de la participación de la inversión privada.

b) Metas estratégicas

A fin de alcanzar los objetivos institucionales se establecieron las siguientes metas estratégicas:

- 1. Realización de Dragado de Mantenimiento de 440, 000 m3 en el canal exterior, en la dársena de ciaboga I y en el canal principal de navegación; manteniendo el calado oficial para el arribo de las embarcaciones.
- 2. Finalización de la Construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales de alta capacidad y rendimiento, con la finalidad de conservar el certificado de cumplimiento ambiental otorgado a esta entidad en el año 2003 por la procuraduría federal de protección ambiental (PROFEPA), así como la certificación ISO 14001. y la ISO 9001:2000.
- 3. Atender eficientemente a las embarcaciones recibidas en el 2023.
- 4. Dar mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura marítimo-portuaria.
- 5. Promover la participación de los sectores privado y social en la operación del puerto.
- 6. Mejorar la seguridad y calidad de los servicios en beneficio de los usuarios.



A)

- 7. Incentivar el manejo de las mercancías operadas a través del puerto, tales como productos agrícolas a granel, acero en diferentes presentaciones y fluidos químicos a granel.
- 8. Garantizar la navegación marítima y la salvaguarda de vidas humanas, así como promover la preservación y el mejoramiento del medio ambiente y entorno ecológico.

4. VARIACIONES Y AHORRO EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Presupuesto Autorizado:

El presupuesto original autorizado fue comunicado a la entidad mediante Oficio No. 307-A.-3052 de fecha 12 de diciembre de 2022, con un monto estimado en el rubro de Ingresos por 278,659,830.00 integrados de la siguiente manera: Venta de Servicios 265,557,787.00 e Ingresos Diversos 13,102,043.00, con una Disponibilidad Financiera inicial de 96,629,622.00; cabe aclarar que el presupuesto original, no incluye Subsidios o Transferencia del Gobierno Federal. En contraparte, el presupuesto aprobado en el Gasto Corriente y la Inversión Física fue de 278,659,830.00, distribuido de la siguiente manera: en Servicios Personales un presupuesto de 20,556,838.00, en Gastos de Operación 187,486,992.00, en Obra Pública 67,266,000.00 y en el rubro de Otras Erogaciones 3.350,000.00, con una Disponibilidad Final de 96,629,622.00. El presupuesto se consideró a nivel flujo de efectivo con recursos propios.

Presupuesto Modificado:

En el ejercicio 2023, se tuvo un presupuesto modificado que ascendió a 327,149,682.00, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2023 se realizaron adecuaciones presupuestarias modificando el techo presupuestal original asignado a la entidad; con respecto a las disponibilidades fue modificada la inicial, de acuerdo a las cifras dictaminadas al cierre del ejercicio 2022 y la disponibilidad final se disminuyó por el retiro de patrimonio, por concepto de aprovechamientos fijados a la entidad por la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante Oficios Nos. 349-B138 y 349-B-459, de fechas 11 de abril y 29 de noviembre 2023 respectivamente y enterados a la TESOFE, hasta por el monto disponible en las utilidades pendientes de capitalizar y sin poner en riesgo la operatividad de la entidad.

Dentro de las adecuaciones presupuestarias con mayor relevancia se realizaron las siguientes:

- Se obtuvieron ingresos excedentes en el período de enero a junio 2023 por 48,489,852, los cuales fueron dictaminados en el Módulo de Ingresos Excedentes (MINEX) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), modificando el presupuesto de ingresos estimado a 327,149,682.00.
- Adecuaciones Externas: Incremento al techo presupuestal por un importe de 48,489,852.00, derivado de la obtención de ingresos excedentes en el período de enero a junio 2023, los cuales fueron asignados al gasto corriente en el Capítulo 3000 Servicios Generales; traspaso de recursos del Capítulo 3000 Servicios Generales al Capítulo 1000 Servicios Personales por 306,180.00 para cubrir la ayuda para despensa autorizados al personal de mando y traspaso de recursos del Capítulo 3000 Servicios Generales al Capítulo 1000 Servicios Personales por 1,013,261.00 para el proceso de renivelación de sueldos y salarios del personal de mando.



\$

Adecuaciones Internas: actualización de la disponibilidad inicial, de acuerdo a las cifras dictaminadas al cierre del ejercicio 2022; actualización de la disponibilidad final, derivado de los pagos de aprovechamientos enterados a la TESOFE por un total de 114.0 mdp; recalendarización de los recursos autorizados en el rubro de inversión, debido a que el Dragado de Mantenimiento fue ejecutado y erogado en el primer semestre del ejercicio, y los recursos originalmente se programaron en el segundo semestre; movimientos compensados en el rubro de inversión del Proyecto de "Dragado de Mantenimiento" al Proyecto "Construcción de Plantas de Tratamiento" por un importe de 1,840,301.00, para cubrir compromisos derivados de contrato de obra pública adjudicado en el 2022; traspaso de recursos del Capítulo 6000 Obra Pública del Proyecto de "Dragado de Mantenimiento" al Capítulo 3000 Servicios Generales en el rubro de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles por 6,781,314.00, y movimientos compensados en el Capítulo 1000 Servicios Personales, derivado de las actualizaciones de los tabuladores de sueldos y salarios del personal de mando y operativo, por la autorización de incrementos salariales.

Ejercicio presupuestal de ingresos

El comportamiento del ingreso presupuestario se analiza por rubro como sigue:

DESCRIPCIÓN	9	VENTA DE SERVICIOS	INGRESOS DIVERSOS	TOTAL
Estimado	\$	265,557,787.00	\$ 13,102,043.00	\$ 278,659,830.00
Modificado		307,937,469.00	19,212,213.00	327,149,682.00
Recaudado		344,134,265.00	29,807,589.00	373,941,854.00
Estimado Variación	\$	78,576,478.00	\$ 16,705,546.00	\$ 95,282,024.00
% de variación		29.58	127.50	34.19
Modificado Variación	\$	36,196,796.00	\$ 10,595,376.00	\$ 46,792,172.00
% de variación		11.75	55.14	14.30

En materia de ingresos, se comparan las cifras del presupuesto autorizado original, el modificado y el recaudado durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2023. Como se puede observar en el desglose anterior, los ingresos captados fueron mayores en un 34.19 por ciento, con respecto al presupuesto original y en un 14.30 por ciento respecto al modificado.

Ingresos por servicios. - Los ingresos obtenidos por venta de servicios reflejan un incremento del 29.58 por ciento respecto del presupuesto original y 11.75 por ciento respecto al modificado, lo cual fue generado principalmente en los rubros de puerto variable por el incremento en el arribo con buques de carga general suelta, carga contenerizada, granel agrícola, gas LP y petróleo y derivados; y en almacenaje, las actividades de importación de maíz en el recinto fiscalizado rebasaron los días libres de cobro, generando la captación de ingresos considerables.

Ingresos diversos. - Por lo que respecta a otros ingresos, se refleja un incremento de 127.50 por ciento comparado con el presupuesto original y 55.14 por ciento respecto al modificado, corresponde principalmente a los rendimientos bancarios generados por inversiones en valores de acuerdo a las disponibilidades de la Entidad y a mejores tasas ofrecidas por las instituciones financieras; así como al cobro de otros ingresos esporádicos por recuperación de avalúos a cesionarios y uso de área no fiscalizada; penalizaciones a contratos y ganancia en variación cambiaria.



A CAN

Ejercicio Presupuestal de Egresos

En el período enero-diciembre 2023 le fue autorizado a la entidad un presupuesto modificado de 327,149,682.00, de los cuales se ejercieron 266,323,716.00, lo que representa una variación del 18.59 por ciento respecto a lo programado.

El comportamiento del gasto presupuestario se analiza por capítulo como sigue:

Descripción	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Otros Corrientes	Obra Pública	Total
Aprobado	20,556,838.00	5,269,250.00	182,217,742.00	3,350,000.00	67,266,000.00	278,659,830.00
Modificado	21,876,279.00	5,269,250.00	220,149,467.00	3,370,000.00	76,484,686.00	327,149,682.00
Pagado	22,750,377.00	2,971,609.00	162,331,844.00	3,266,515.00	75,003,371.00	266,323,716.00
Aprobado Variación	2,193,539.00	(2,297,641.00)	(19,885,898.00)	(83,485.00)	7,737,371.00	(12,336,114)
% de variación	10.67	(43.60)	(10.91)	(2.49)	11.50	(4.42)
Modificado Variación	874,098.00	2,297,641.00	(57,817,623,00)	(103,485.00)	(1,481,315.00)	(60,825,966,00)
% de variación	3,99	(43.60)	(26.26)	(3.07)	(1.93)	(18.59)

Servicios Personales. - En este Capítulo se ejercieron 22,570,377.00 importe mayor en un 10.67 por ciento con respecto al presupuesto aprobado original que fue de 20,556,838.00; la variación deriva de los incrementos salariales autorizados al personal durante el ejercicio 2022, con repercusiones en el 2023 en las partidas de; sueldos, prima vacacional, aguinaldo, seguro de vida y cuotas de seguridad social, al pago de ayuda para despensa autorizado para el personal de mando, mayor pago en las cuotas de seguridad social, al pago de aguinaldo y a las liquidaciones pagadas al personal dado de baja. Con respeto al presupuesto modificado de 21,876,279.00 se tiene una variación mayor del 3.99 por ciento; la entidad con la finalidad de regularizar el monto total ejercido en este Capítulo, solicitó autorizaciones a través de la coordinadora sectorial para llevar a cabo dos traspasos de recursos del Capítulo 3000 Servicios Generales al Capítulo 1000 Servicios Personales, a fin de cubrir la presión del gasto generada en este Capítulo; al respecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos, autorizó únicamente una de las solicitudes de traspaso, mediante Oficio No. 411/UPCP/2023/3318 de fecha 29 de diciembre 2023, notificado a esta entidad con fecha 03 de enero de 2024, quedando pendiente la autorización solicitada para cubrir las erogaciones por concepto de liquidaciones; sin embargo, a pesar de contar con dicha autorización, la misma fue notificada posterior a la fecha limite por la normatividad para llevar a cabo la adecuación correspondiente.

Materiales y suministros. - En este capítulo se ejercieron 2,971,609.00 lo que representa el 56.39 por ciento de cumplimiento en relación al presupuesto original y modificado de 5,269,250.00, La disminución se registró principalmente en las partidas de materiales y artículos de limpieza, productos alimenticios, prendas de protección, adquisición de uniformes y en refacciones y accesorios, ya que se realizaron las adquisiciones y consumos estrictamente necesarias para la operatividad de la entidad, y en el consumo de combustible, el cual se realizó a través de Licitación Pública Consolidada; aunado a las adquisiciones de materiales e insumos al mínimo indispensable, para atender las operaciones propias del objeto social de la entidad.



A A

Servicios generales. – El presupuesto autorizado original en este capítulo fue por un monto de 182,217,742.00, de los cuales se ejercieron 162,331,844.00 lo que representa un 89.09 por ciento de cumplimiento. La variación en este capítulo se refleja principalmente en las partidas de otros impuestos y derechos por menor pago de ISR respecto de lo programado; seguro de bienes patrimoniales, al realizarse un pago menor en las primas vigentes para el ejercicio 2023; en patentes y regalías ya que no se realizaron erogaciones en este rubro; y en mantenimiento y conservación de inmuebles, derivado a que por disposiciones de cierre presupuestario, no fue posible continuar con procesos licitatorios para algunas contrataciones de servicios programados en el último trimestre del ejercicio. Con respecto al presupuesto modificado por 220,149,467.00, se tiene un cumplimiento del 73.74 por ciento.

Otros de corrientes. - En este rubro, los recursos pagados ascendieron a 3,266,515.00, y corresponden al pago de la Participación de las Utilidades de los Trabajadores por 3,344,431.00 y al saldo negativo de las operaciones ajenas netas por (77,916.00).

Obra Pública. - Este rubro presenta un cumplimiento del 88.50 por ciento, en relación al presupuesto original y un 98.07 por ciento respecto al modificado. Los recursos erogados corresponden a la obra "Dragado de Mantenimiento" y la supervisión del mismo por 69.0 mdp programado para el presente ejercicio, para la recuperación de las profundidades requeridas en las maniobras marítimas y para la navegación en el interior del puerto y conservar los calados oficiales de las áreas de navegación; 5.0 mdp correspondiente al Dragado de Mantenimiento de Emergencia realizados por la SEMAR en el ejercicio 2022, de acuerdo a Convenio de Colaboración celebrado con la entidad, por presentarse azolves en el veril norte y sur, el cual fue erogado en el ejercicio 2023; y 1.0 mdp de la obra "Construcción de plantas de tratamiento", la cual inicio en el 2022 y finalizando en el ejercicio que se informa.

a) Análisis del ejercicio del presupuesto programático

Para 2023, la H. Cámara de Diputados autorizó a la ASIPONA Tuxpan un presupuesto original de 278,659,830.00, en el transcurso del ejercicio se realizaron diversas adecuaciones presupuestarias, modificando el techo original por un monto de 327,149,682.00, derivado de la dictaminación de ingresos excedentes obtenidos en el período enero a junio 2023. Del total del presupuesto modificado aprobado, se ejercieron recursos por 266,323,716.00 lo que significó un cumplimiento del 95.58 en comparación con el original y del 81.41 por ciento, respecto al modificado.

Las variaciones de un menor ejercicio del gasto, se debió por una parte a las economías obtenidas como resultado de las contrataciones de bienes y servicios adjudicadas a través de LPN y adhesión a contratos instrumentados por la SHCP, bajo procedimientos de contrataciones consolidadas y contratos marcos, como estrategia de contratación, que atienden los principios de economía, eficiacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que garantiza las mejores condiciones para el estado; y por otra, por la reprogramación de servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles, dadas las fechas de cierre del ejercicio presupuestario 2023, imposibilitando a la entidad continuar con procesos licitatorios para la contratación de algunos servicios programados en el último trimestre del 2023, las economías se reflejaron principalmente en el capítulo de Servicios Generales en las partidas de: Otros impuestos y derechos por menor pago de ISR respecto de lo programado; seguro de bienes patrimoniales, al realizarse un pago menor en las primas vigentes para el ejercicio 2023 y en patentes y regalías no se erogaron recursos; así también se obtuvieron economías en las contrataciones del Dragado de Mantenimiento ejecutado en el ejercicio 2023 y la Construcción de plantas de tratamientos de aguas residuales; aunado a la implementación de las medidas de austeridad y racionalidad en la erogación de los recursos y al cumplimiento del Oficio 411/UPCP/2023/1769 de fecha 03 de octubre 2023, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito



de

Público, mediante el cual comunicó las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2023 a los Oficiales Mayores y Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de las dependencias de la Administración Pública Federal.

El presupuesto se orientó en su mayoría a la atención de las siguientes prioridades:

- Operación de infraestructura marítimo portuaria.
- Mantenimiento de Infraestructura.
- Proyectos de infraestructura económica de puertos

5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

En cumplimiento con las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria, señaladas en el artículo 9 del PEF-2023, LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, y demás disposiciones normativas en la materia, se aplicaron medidas tales como: uso eficiente de los recursos en materia de contrataciones públicas, se privilegió la Licitación Pública Nacional, a fin de obtener mejores precios y condiciones de los servicios, se adhirió a las contrataciones consolidadas y contratos marco instrumentados por la SHCP; se aplicó el uso eficiente de energía eléctrica, el cual consistió en un adecuado uso de la iluminación, de los aires acondicionados y mantenimiento a las instalaciones eléctricas.

Aunado a lo anterior, se implementaron las indicaciones establecidas en el protocolo para la eficiencia energética emitidas por la Comisión Nacional para el ahorro de energía.

El objetivo de la aplicación de las medidas antes mencionadas, es la obtención de economías en el gasto corriente e inversión sin afectar las metas establecidas en los programas sustantivos de la ASIPONA Tuxpan, es orientar los recursos en inversión e infraestructura, sin embargo, dadas las fechas límites para iniciar procedimientos de contrataciones públicas emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario para el ejercicio 2023, no fue posible aplicar en su totalidad los recursos programados en el gasto, dichos ahorros se reflejaron en la disponibilidad de la entidad.

Por otro lado, la ASIPONA Tuxpan, lleva un control del gasto en las adquisiciones de bienes y servicios, tales como: combustibles y lubricantes, materiales y útiles de oficina, energía eléctrica, mantenimiento y conservación de vehículos, impresión y elaboración de publicaciones oficiales, telefonía convencional y celular, viáticos y pasajes, entre otros.

1) Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales.

Las conciliaciones reflejadas a los estados analíticos presupuestales, fueron preparadas de acuerdo con las cifras presentadas en: flujo de efectivo, el presupuesto integral, el análisis programático devengable, las metas calendarizadas, el resumen programático económico y el presupuesto calendarizado; información que la entidad prepara y reporta en formatos específicos en el sistema integral de información; al respecto, se confirma



sto ma 12

que fueron incluidos todos los conceptos necesarios para la elaboración de dichas conciliaciones. Además, se verificó la documentación soporte de todos los conceptos relativos a la integración de los presupuestos.

Durante el período enero a diciembre de 2023 los ingresos presupuestales por venta de servicios y otros ingresos ascendieron a 374,470,223.00 pesos en comparación con los 374,520,208.00 pesos registrados por concepto de ingresos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos ingresos:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO I Conciliación entre los Ingresos Presu Correspondientes del 1 de enero al (cifras expresadas en	puestarios y Contable 31 de diciembre 2023	
1.Total de ingresos presupuestarios		374,470,223.00
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		49,985.00
Ingresos financieros	·	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	49,985.00	
3.Menos Ingresos presupuestarios no contables		0.00
Aprovechamientos patrimoniales	24	
Otros ingresos presupuestarios no contables	*	
4. Total de ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)		374,520,208.00

El rubro de otros ingresos contables no presupuestarios por 49,985.00, corresponde a la recuperación de estimación de cuentas incobrables y actualización de saldo a favor de IVA.

Conciliación Entre Los Egresos Presupuestales Pagados y Contables.

Durante el período enero a diciembre de 2023 los egresos presupuestarios ascendieron a 269,821,721.00 en comparación con los 275,189,191.00 registrados por concepto de gastos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos egresos:



ina 10 da 12

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V. Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2023 (Cifras expresadas en pesos)

1.Total de egresos presupuestarios)		269,821,721.00
2.Menos egresos presupuestarios no contables	67,688,693.00	
Materiales y suministros	•	
Mobiliario y equipo de administración	*	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Bienes inmuebles	2	
Obra pública en bienes propios	•	
Adeudo de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	*	
Otros egresos presupuestales no contables	67,688,693.00	
3.Más gastos contables no presupuestales		73,056,163.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	17,705,284.00	
Provisiones	982,002.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Otros gastos	3,854,249.00	
Otros gastos contables no presupuestales	50,514,628.00	
4.Total gastos contables (4 = 1 -2 + 3)		275,189,191.00

El rubro de otros egresos presupuestarios no contables por 67,688,693.00 se encuentra conformado por conceptos de: liquidaciones pagadas al personal dado de baja por 545,742.00, anticipos a contratista por (692,094.00), seguros de bienes patrimoniales por 10,550,010.00, seguros de vida del personal por 396,711.00, pagos provisionales de ISR por 44,120,256.00, erogaciones por pago de PTU a los trabajadores por 3,344,432.00, el saldo neto de las operaciones ajenas por (77,916.00), y los pasivos generados al cierre del ejercicio 2022, que fueron pagados en el 2023 por 9,501,552, los cuales corresponden a ISR anual del ejercicio 2022, contraprestación al Gobierno Federal, cuotas de seguridad social, finiquitos personal eventual impuesto sobre nómina y fomento a la educación.

El rubro de gastos contables no presupuestales por 73,056,163.00 se integra de la siguiente manera: el importe de 17,705,284.00, integra la depreciación de bienes muebles e inmuebles por 17,121,142.00, la amortización de bienes intangibles por 70,806.00 y la estimación de cuentas incobrables por 513,336.00; en el rubro de provisiones por 982,002.00, se encuentra la provisión laboral D-3 prima de antigüedad e indemnizaciones; en otros gastos por 3,854,249.00, corresponde a la provisión de PTU de 2023; en el rubro de otros gastos contables no presupuestales por 50,514,628.00, se reflejan el ISR anual del ejercicio por 37,864,563.00, la amortización de seguros de bienes patrimoniales por 10,556,522.00, amortización de seguros de vida del personal por 379,522.00, donación de obra al Gobierno Federal por 3,328,178.00, obra de



obra de

Construcción de Plantas de Tratamiento reclasificada a donación por (1,494,343) impuestos diferidos de ISR y PTU por (164,452.00), depreciación por baja de activos por 42,745.00 y otros gastos no deducibles por 1893.00.

6. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

En el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se remitieron al Comité Técnico de Información de la SHCP, la totalidad de los formatos que integran el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) en los plazos establecidos, y las cifras que se integraron en el Sistema al cierre del ejercicio, guardan congruencia con el estado de ingresos y egresos presupuestales.

7. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2023, la entidad no recibió recursos fiscales.

Los estados presupuestales que se indican, se presentan en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás ordenamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) vigentes para el ejercicio 2023.

El 14 de marzo de 2024, la entidad autorizó la emisión de los estados presupuestarios adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2023.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados presupuestarios y sus notas son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca

Director General

Elaboró: L.C. Isabel Toledo Terán

Gerente de Administración y Finanzas

Malle